



**Cuidar la casa común: Sobre la implementación del Plan de manejo ambiental 2018 – 2022 en la
Serranía del Chiribiquete**

Karen Dayana Avila Ascencio

Facultad de Pregrado

Escuela Superior de Administración Pública

Tutora:

Luz Adriana Castiblanco

Monografía presentada como requisito parcial para optar al título de:

Administradora Pública

Bogotá D.C

2023



“Entonces, el Sol creó al Jaguar para que lo representara en este mundo. Le dio el color de su poder y le dio la voz del trueno, que es la voz del Sol. (...) Al Jaguar le fue encomendado mantener en la tierra, el orden, el equilibrio y la dualidad de su propia naturaleza (...)”

Gerardo Reichel Dolmatoff

1968



A Trinidad, a Juan, a Edith, a Germán, Canela y a Maracuyá.

Introducción

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete es el área protegida más grande del país, cuenta con 4.268.095 ha desde su último proceso de ampliación y alinderación, lo anterior en el marco de la declaración, en el año 2018, del área como Patrimonio Cultural de la Humanidad en el carácter mixto: natural y cultural. El área protegida es única al sintetizar elementos biológicos, ecosistémicos, y culturales valiosos para la Amazonia, el país y el mundo¹, además cuenta con el complejo pictográfico arqueológico más antiguo y grande de América (Castaño Uribe, 2020). Es un lugar casi despoblado, sin embargo, existen indicios de la presencia de grupos indígenas en aislamiento voluntario, y más de 20 resguardos indígenas ubicados en la zona de influencia del parque.

El plan de manejo ambiental, como elemento del proceso de ordenamiento y planificación territorial, es una herramienta que permite el cumplimiento de los objetivos de conservación propuestos por Parques nacionales naturales para las áreas, santuarios y reservas protegidas. Esta herramienta, convoca a una diversidad de entidades y actores tanto públicos como privados, al cumplimiento de numerosas propuestas de manejo y relacionamiento del territorio con el Estado, instituciones, y organizaciones. El análisis del proceso de implementación del plan de manejo ambiental del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, por parte de los actores convocados a su cumplimiento, se realiza bajo la necesidad de establecer puntos de convergencia en la participación y desarrollar posibles propuestas de mejora, que permitan a quienes corresponda, evaluar propuestas de conservación y disminuir las presiones sobre la zona a nivel social, cultural y ambiental, y proponer estrategias de mejora para quienes hacen parte del

¹ En el año 2018, la UNESCO declaró al Chiribiquete como Patrimonio Cultural de la humanidad, en el carácter mixto: Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural, por la representación que tiene el Chiribiquete para la tradición cultural de la Amazonía y el mundo, y por ser la base natural que soporta los servicios ecosistémicos que brinda el área para la Amazonía.



proceso de desarrollo estratégico del plan de manejo ambiental.

Para el caso específico del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, la implementación de los objetivos descritos en el Plan de Manejo depende de tres entidades clave: el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia para la Renovación del Territorio y la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (MADS, 2018; ART, 2019; UAEPNN, 2020). Sin embargo, no solo estas entidades participan del proceso de implementación de las estrategias de conservación del Chiribiquete, diversas entidades del orden de lo público y lo privado, desde los niveles nacional, regional y local, hacen parte de los ejes de direccionamiento estratégico del Plan de manejo ambiental. La articulación exitosa entre estas entidades y las organizaciones adscritas o vinculadas resulta fundamental para alcanzar los objetivos de conservación del área y proteger el patrimonio de la humanidad.

En este contexto, el propósito de esta Monografía es analizar el proceso de articulación entre los actores y entidades involucradas en la implementación del Plan de manejo ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete para la vigencia 2018 - 2022. Por otro lado, resaltar la importancia de las herramientas de planificación y ordenamiento territorial en la gestión eficiente y comprometida con la conservación del medio ambiente, y brindar recomendaciones desde la óptica público-administrativa. Estas recomendaciones tienen limitaciones respecto a las decisiones gubernamentales, y los cambios a nivel normativo y organizacional de los actores y entidades o instituciones involucradas.

En el desarrollo de este documento se plantea que el Plan de Manejo es un elemento clave para el desarrollo de procesos de conservación, y se reconoce su importancia al ser una herramienta central en el marco del ordenamiento establecido para la zona de reserva forestal de la Amazonía. Son las estrategias de ordenamiento y gestión de un territorio, las que tienen un impacto significativo en la concepción del espacio y en el establecimiento de relaciones contextuales dentro del mismo, el Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete se encuentra enmarcado en dinámicas de ordenamiento y gestión del territorio, las cuales son fundamentales para el reconocimiento y conservación de áreas protegidas y los Parques Nacionales Naturales.

Para consolidar un análisis adecuado, que permita emitir recomendaciones sobre articulación y concurrencia institucional, el presente documento busca mediante el establecimiento de



relaciones entre actores, sus funciones determinadas por la ley, y las convocadas desde el plan de manejo ambiental, establecer los puntos en los que se ha dado cumplimiento al proceso estratégico de manejo del parque. Este análisis se dividirá en 5 capítulos, el primero consta de una revisión normativa y conceptual de todos los elementos que atañen al plan de manejo y al Chiribiquete que permita visualizar un panorama y ubicar al lector dentro del contexto y establecer los límites de acción normativa y conceptual de cada uno de los actores involucrados en el proceso de implementación.

El segundo capítulo consiste en la caracterización de las funciones y competencias de las instituciones, actores y entidades involucradas en la implementación y desarrollo estratégico del plan de manejo ambiental. El tercer capítulo evalúa el nivel de articulación y concurrencia las instituciones en el cumplimiento de los programas y proyectos propuestos en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. El cuarto capítulo evalúa el nivel de desempeño de los mecanismos de implementación del Plan de Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. El quinto capítulo recoge lo indagado mediante conclusiones y recomendaciones de mejora de acuerdo con estrategias de cumplimiento de objetivos de manejo y conservación de áreas de protección y reserva natural.

Objetivo general

Analizar el proceso de articulación interinstitucional para la implementación del Plan de Manejo Ambiental vigencia 2018 – 2022 del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete.

Objetivos específicos

- Caracterizar las competencias que tienen las instituciones en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete a partir de las funciones conferidas por la norma y detalladas en las disposiciones en el Plan de Manejo Ambiental.
- Medir el nivel de concurrencia de las instituciones en el cumplimiento de los programas y proyectos propuestos en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete vigencia 2018 - 2022
- Proponer recomendaciones para mejorar el nivel de concurrencia interinstitucional para futuros procesos de implementación del Plan de Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional

Natural Serranía de Chiribiquete.

Marco teórico y conceptual

La literatura ha señalado la importancia de la concurrencia y armonía entre entidades en la implementación de políticas y planes de gestión ambiental. En particular, la evaluación de la coordinación interorganizacional puede proporcionar información valiosa sobre el funcionamiento de la implementación del plan de manejo ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. Existen diferentes enfoques y herramientas para evaluar la coordinación y colaboración entre entidades, uno de estos enfoques es el análisis de redes sociales, que permite visualizar las relaciones y flujos de información entre las entidades involucradas. Otra herramienta es la evaluación de la estructura y el funcionamiento de los equipos interorganizacionales.

La evaluación de la coordinación y colaboración entre entidades también puede ser un proceso continuo, ya que las condiciones y los actores pueden cambiar con el tiempo, por lo tanto, es importante mantener una evaluación regular de la coordinación y colaboración durante la implementación del plan de manejo ambiental del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. La gestión efectiva y coordinada es esencial para abordar los desafíos ambientales complejos y lograr una protección adecuada de los recursos naturales.

En este sentido, diversos estudios han destacado la importancia de evaluar la coordinación y gestión entre entidades públicas en el ámbito ambiental. Por ejemplo, el trabajo de Ilari (2020) demostró que una coordinación deficiente entre las agencias gubernamentales encargadas de la gestión de áreas protegidas puede resultar en la fragmentación de los esfuerzos de conservación y una falta de coherencia en las políticas implementadas. Además, el estudio de Ilari (2020) resaltó la necesidad de establecer mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional para abordar los conflictos de intereses y las brechas en la implementación de los planes de ordenamiento intermunicipal, sobre los cuales se podrían circunscribir los planes de manejo ambiental.

En el contexto específico del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, es importante evaluar el grado de coordinación entre las entidades públicas involucradas, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades regionales. Una coordinación eficiente entre estas entidades es esencial para garantizar la protección de la biodiversidad, la gestión adecuada de los recursos naturales y la promoción del

turismo sostenible en la zona. Además de la evaluación de la coordinación, es importante considerar también otros aspectos relacionados con la gestión, como la asignación de recursos, la participación de las comunidades locales y la aplicación de instrumentos de monitoreo y seguimiento. Estos elementos contribuyen a fortalecer la implementación efectiva del plan de manejo ambiental y a fomentar la sinergia entre las entidades involucradas.

De la coordinación a la planeación

El proceso de coordinación exige y supone “el desarrollo de capacidades institucionales y políticas de establecer prioridades estratégicas” (Martin, 2005, p. 92), lo que da cuenta de la importancia de entender al ejercicio de coordinación interinstitucional como un proceso estratégico dentro de la consolidación y cumplimiento de planes, programas, proyectos.

Es este ejercicio de coordinación el que permite dar continuidad a las medidas de seguimiento a programas, lo que se enmarca en los criterios de evaluación propios de toda noción de gestión pública. Desde la mirada de la planificación estratégica puede verse a la coordinación como un proceso que busca enumerar la articulación en búsqueda de recursos de distintos tipos, recursos de carácter financiero, de inversión, e incluso recursos humanos, de tal forma que sea la coordinación el elemento a través del cual se consolide la gestión pública estratégica encaminada a obtención de más y mejores recursos y resultados.

Es en este punto en dónde la coordinación se enlaza con los procesos de planificación, por ello resulta importante hacer hincapié en el concepto de planeación, este implica ideas tales como la previsión y la formulación de objetivos, es entonces que “Planear implica formular escenarios y determinar objetivos y metas, estrategias y prioridades, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, evaluar etapas, resultados, y asegurar el control de los procesos” (Miklos T., 2000, p.7). La previsión entendida como una idea de anticipación ante cualquier tipo de situación, como el conocimiento encaminado a la idea de reconocer un momento, un espacio y un contexto, y articular estos en la construcción de acciones frente a determinada situación.

Es entonces que el proceso de planeación se entiende como el ejercicio a través del cual se conocen situaciones particulares y se desarrollan ejercicios de previsión en torno a dichas situaciones. Así pues, en términos de planeación frente al área protegida se debe conocer el espacio de esta y formular una serie de escenarios y objetivos para desarrollar de manera

puntual ejercicios de planeación.

La gestión y el ordenamiento territorial.

El plan de manejo ambiental del área es un elemento importante dentro de ejercicios de gestión y ordenamiento territorial, para comprender esto es necesario partir de conceptos como: territorio, gestión del territorio y ordenamiento territorial. En función de esto, es importante resaltar que el concepto de territorio es un concepto polisémico, pero que para efectos de este artículo será entendido cómo:

(...) “la expresión global de lo espacial, lo social y lo vivido, como una temporalidad más o menos frágil, como el encuentro del significante y del significado, de lo material y lo inmaterial... El territorio podría constituir una suerte de categoría superior para la geografía social y cultural.” (Beuf, 2017, p. 9).

Según Beuf, el concepto de territorio involucra diversas dimensiones, de carácter simbólico, identitario, afectivo y existencial, y en ese sentido se apoya en el concepto de Di Méo para entrever la idea de territorio como lo gestado o compartido colectivamente. Desde este concepto, el territorio del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete cuenta con un carácter simbólico, afectivo, identitario y existencial, fruto de una larga tradición cultural de gran importancia no solo para los habitantes de la zona de influencia del área, sino también para grupos indígenas que reconocen al Chiribiquete como sitio sagrado, epicentro de origen ancestral, o axis mundi.

Así pues, el Chiribiquete es un territorio particular, que alberga una larga tradición cultural que permite a quienes habitan su zona de influencia establecer relaciones simbólicas y de identidad mediante las cuales se desarrollan ejercicios de gobernanza y ordenación del territorio. Es a través de dichos ejercicios de gobernanza que se establecen procesos de gestión territorial, entendiendo a la gestión territorial, en términos de biodiversidad, como un elemento de planeación a través del cual: se parte de la información existente sobre los impactos posibles de cada motor de transformación y pérdida sobre la biodiversidad, con miras a identificar cuáles son los efectos potenciales que cada uno de estos puede tener sobre los ecosistemas, los servicios ecosistémicos y las decisiones de gestión. (Castro et al., 2017, p.30)

Esta gestión territorial guarda relación con ejercicios de conservación gracias al estudio de los motores de transformación de un territorio, en este caso, los motores que transforman y propenden a la pérdida de biodiversidad en el Chiribiquete y su zona de influencia. Dicho ejercicio

permite planear y prever, en conjunto con las comunidades que habitan el territorio, los posibles impactos ambientales sobre la diversidad de ecosistemas presentes en el área. Es así como el plan de manejo ambiental permite la articulación, en términos de gestión territorial, de Parques Nacionales Naturales con actores estratégicos de la región y aportar al desarrollo sostenible de la Amazonía.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es un componente en el que confluyen áreas protegidas, instrumentos, actores y diversas estrategias con el propósito de cumplir los objetivos de conservación en el país. En el contexto de la elaboración de un plan de manejo ambiental para un área protegida en particular, es esencial referirse a las definiciones fundamentales que conforman los elementos territoriales que se buscan regular y conservar a través de la implementación de la herramienta del plan de manejo ambiental. Los conceptos clave, en el contexto de esta monografía, son: área protegida, santuario de conservación, reserva natural y parque nacional natural. La definición de estos conceptos permite ubicar a Chiribiquete dentro de un territorio, tanto desde la perspectiva institucional y estatal como desde las instituciones no estatalizadas. Esto nos permite investigar cómo estas definiciones influyen significativamente en la forma en que las instituciones no estatales conciben a Chiribiquete y cómo se desarrollan estrategias de ordenamiento de acuerdo con la forma en la que es conocido el territorio del Chiribiquete.

Área protegida

De acuerdo con el Decreto 2372 de 2010, que reglamenta las categorías de manejo que conforman al sistema de Parques Nacionales Naturales, un área protegida es un “Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”. Dichos objetivos de conservación se encuentran alineados en función de dar garantía a la prestación de bienes y servicios ecosistémicos, al cuidado de territorios culturalmente reconocidos, y al sostenimiento de la diversidad biológica en Colombia. Uno de los elementos importantes para reconocer las categorías dentro de las áreas protegidas es la vocación de servicios ecosistémicos que el área ofrece, así como su tamaño, distribución y presencia de elementos materiales y culturales en la misma.

Las áreas protegidas en Colombia se encuentran conformadas por 6 categorías, a través de las cuales es posible la consolidación de políticas, estrategias, programas, agendas, entre otros, que permiten

la administración de los territorios, en los cuales resultan relevantes las relaciones con las formas de ordenamiento y organización territorial ya establecidas. La primera categoría es la denominación de Parque Nacional Natural, Un parque nacional natural es una categoría de área protegida que se utiliza en varios países, especialmente en América Latina, para preservar y proteger ecosistemas naturales de gran importancia y belleza. Estos parques están destinados a la conservación de la biodiversidad, la protección de paisajes escénicos, la promoción de la investigación científica y la educación ambiental, en Colombia, el Parque Nacional Natural con mayor extensión es el Chiribiquete.

Las características de un parque nacional natural pueden variar de un país a otro, pero suelen incluir la restricción de actividades humanas que puedan dañar el entorno natural, como la tala de árboles, la caza o la construcción de infraestructuras. Además, suelen ofrecer oportunidades para el ecoturismo y la recreación al aire libre de una manera responsable y sostenible, permitiendo a los visitantes disfrutar de la belleza natural y aprender sobre la importancia de la conservación. Estos parques son vitales para la protección de la biodiversidad y la preservación de áreas de valor ecológico, y desempeñan un papel crucial en la conservación a largo plazo de nuestros recursos naturales.

Para el caso colombiano, un parque nacional natural es: “Un área de extensión que permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético, y recreativo nacional”: Parques Nacionales Naturales (2023- Categorías de áreas protegidas). La segunda categoría es Reserva Natural, es un área que reúne características tales como poseer condiciones primitivas de flora, fauna y gea, tiene una vocación de servicio, que la destina a la conservación e investigación en el marco del estudio de las riquezas de carácter natural. Tienen una característica fundamental, pueden ser creadas tanto por entidades públicas, como por organizaciones privadas, instituciones de investigación y otros. (Parques Nacionales Naturales, 2023).

La tercera categoría es área natural única, que, de acuerdo con lo definido por parques nacionales naturales, es un área que posee condiciones de carácter especial en su flora, fauna, o desarrollo geomorfológico que hacen de esta un escenario natural raro, en Colombia existe un área natural



única llamada Los Estoraques, se encuentra ubicada en el departamento de Norte de Santander con un tamaño aproximado de 1053 hectáreas (RUNAP, 2023). La cuarta y quinta categoría comparten una misión de conservación en particular, por un lado, los Santuarios de flora son áreas dedicadas a la conservación de especies y comunidades vegetales, por otro lado, están los Santuarios de Fauna, que se enfocan en un solo proceso: la conservación de especies animales silvestres, con un enfoque a la preservación de los recursos genéticos de la fauna nacional (RUNAP, 2023). La sexta categoría es la denominada Vía Parque, al ser esta una porción de terreno con carretera, que desde la noción de paisaje posee bellezas panorámicas únicas. (Parques Nacionales Naturales, 2023).

En la actualidad, el país cuenta con 64 áreas protegidas, de acuerdo con el Registro único de áreas protegidas, entre las que se encuentran: 1 área natural única, 1 vía parque, 1 santuario de flora, 2 santuarios de fauna, 3 reservas naturales, y 43 parques nacionales naturales. El registro único de áreas protegidas contempla otros espacios y formas de organización como los parques naturales regionales, reservas naturales de la sociedad civil, reservas forestales protectoras nacionales, monumentos naturales, reservas naturales estrictas, áreas silvestres, distritos de conservación de suelos, distritos nacionales de manejo integrado nacionales, distritos de manejo integrado regionales, y áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales. Las anteriores menciones guardan relación con las 5 categorías inicialmente descritas en función de su tamaño, y condición de traslape con otras áreas protegidas, como es el caso de los distritos nacionales de manejo integrado área marina protegida de la reserva de biosfera Seaflower, al ser un área de protección con un tamaño considerable (6.214.107 ha) se encuentra mediada por distintas zonas de reserva, santuarios de protección y parques nacionales naturales. Para el caso del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, este comparte proceso de manejo y ordenamiento territorial con la Reserva Forestal de la Amazonía.

El plan de manejo ambiental

Este instrumento de planificación y ordenamiento está encaminado al cumplimiento de las acciones de conservación determinadas por parte de Parques Nacionales Naturales, en ese sentido, es un elemento esencial en términos de organización y distribución de los recursos necesarios para desarrollar tareas que tienen que ver con el uso efectivo de los recursos. Según lo dispuesto por parte de parques nacionales naturales, los planes de manejo se encuentran estructurados por 3 componentes: diagnóstico, el componente de ordenamiento y plan



estratégico. En el primer componente se detalla información sobre el estado del área protegida, en el segundo se establecen los elementos de zonificación y usos del suelo, así como los lineamientos en términos del uso del área, en el tercer, y último componente, se desarrollan las estrategias a entablar en el área en el marco de los objetivos de conservación.

Para el caso del plan de manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete la herramienta vigente es la desarrollada para el periodo 2018-2022, la estructura de este elemento se encuentra acorde a los lineamientos de Parques Nacionales naturales, por ende, cuenta con los 3 componentes mencionados anteriormente. En el componente de diagnóstico incluye la información relacionada con el estado del área: ecosistemas, especies, agua, suelos, y con las presiones y amenazas tanto naturales como producidas por el hombre que afectan o pueden afectar a futuro el área protegida. El diagnóstico debe describir la importancia del área desde los aspectos biológicos, físicos y culturales, así como los servicios ambientales que presta el área: protección del agua, recreación y educación ambiental, protección del suelo, regulación del clima, entre otros. Debe identificar también, desde el punto de vista social, los actores con los que es necesario trabajar: comunidades locales, entidades territoriales, instituciones y demás organizaciones relacionadas con el área protegida, así como sus intereses y posibles aportes o conflictos con el proceso. En el componente de ordenamiento se establece la zonificación del manejo y la reglamentación de los usos al interior del área protegida. La zonificación del manejo consiste en subdividir el área en las zonas establecidas en el Decreto 622 de 1977: Primitiva, Intangible, Recuperación Natural, Recreación General Exterior, Alta Densidad de Uso, e Histórico Cultural. La zonificación, junto con el diagnóstico, es la base para dirigir las intervenciones sobre el área, lo cual se traduce en un manejo diferenciado para lograr los objetivos de conservación. El ordenamiento constituye un componente muy importante ya que tiene como fin identificar las reglas sobre el uso del área. Para el caso del plan de manejo del Chiribiquete se define la zonificación del área y se establecen las reglas para los usos dentro de la misma. La zonificación se basa en categorías como Primitiva, Intangible, Recuperación Natural, Recreación General Exterior, Alta Densidad de Uso e Histórico Cultural. La zonificación, en conjunto con el diagnóstico, guía las intervenciones en el área y asegura un manejo diferenciado. Finalmente, el plan estratégico establece las estrategias y acciones con las que se busca lograr los objetivos de conservación del área durante un determinado período (5 a 10 años). Contempla los objetivos estratégicos del área, los cuales

deben apuntar a resolver las problemáticas y a aprovechar las oportunidades, las metas por año que se pretenden alcanzar en cada objetivo, así como el presupuesto que se requiere para implementar las acciones. (Parques Nacionales Naturales, 2023).

El plan de manejo ambiental para Chiribiquete 2018 - 2022 procura el manejo no sólo del área, sino también su zona de influencia tiene como objetivo el “contrarrestar dinámicas de transformación que se están dando en la región amazónica colombiana” (PNN, 2018, p. 9) estableciendo de esta manera la conservación de la base natural que brinda servicios de carácter ecosistémico en la región. Este elemento es también la forma en la que la gestión territorial puede articularse con los diferentes niveles de gestión institucional de Parques Nacionales Naturales, y también con distintos actores que resultan estratégicos a la hora de entablar dinámicas en torno a procesos de desarrollo sostenible en la región amazónica.

Con claridades como la expuesta anteriormente, es posible exponer razones por las cuales es prudente un ejercicio de planeación para este territorio, éstas se encuentran detalladas tanto en el plan de manejo ambiental del área como en la resolución 1256 del 10 de julio de 2018. En estos dos instrumentos, se exponen como algunas de las razones de ser del área protegida: el hecho de que este territorio cuente con elementos valiosos para el patrimonio arqueológico y cultural para el país, que sea un área con alta biodiversidad para el planeta, que aquí se mantengan componentes de carácter físico y biótico de la región, fruto de procesos evolutivos, biogeográficos y ecológico. Las anteriores razones dan cuenta de la particularidad del territorio y ponen de presente la importancia del establecimiento de la planeación en dicho espacio, este ejercicio de planeación, salvaguardado en la idea de la conservación como eje transversal.

El entorno territorial y cultural del Chiribiquete

El Chiribiquete tiene una riqueza incomparable en muchos aspectos como fauna, flora, cultura, entre otros, elementos que permiten que sea reconocido por las comunidades indígenas en el país como un lugar central dentro de la tradición cultural y que permite reunir diversas nociones sobre el origen del mundo, ancestralmente hablando. Este lugar también ha sido atravesado por la historia colombiana, en particular lo relacionado con los procesos de colonización y violencia del siglo pasado y hasta nuestros días. El parque es la representación testimonial de las distintas etapas de violencia en el país, pues su territorio se ha visto involucrado en procesos como el narcotráfico, y ha sido utilizado como barrera de contención de la guerra. Los cultivos de hoja de

coca no tuvieron un impacto considerable en el territorio del parque, lo que resultó atractivo bajos los ojos de narcotraficantes fue la posibilidad de convertir al Chiribiquete en el lugar adecuado para ubicar complejos de producción y distribución cocalera “El aislamiento geográfico de Chiribiquete lo hacía un lugar privilegiado para el desarrollo de toda la cadena productiva cocalera – importación de materia prima e insumos, producción, distribución - obviando temporalmente la supervisión estatal y la persecución de la fuerza pública” (Uscátegui, 2020, pág. 67). No sólo el narcotráfico tomó partida dentro de la configuración histórica del territorio del Chiribiquete, por un lado, fue utilizado como lugar de protección para los guerrilleros de grupos como las FARC y el grupo MAS: célula del paramilitarismo, y, por otro lado, como un territorio que recibió el impacto de la deforestación por la cauchería y el avance de la frontera agrícola. Los horizontes de planeación territorial se encuentran mediados por la posibilidad de intervención de distintos actores que han tenido participación relevante dentro de la configuración histórica del Chiribiquete. Estos actores han determinado la forma en la que se desarrollan la intervención y conexión con el espacio, es por lo anterior que, las historias que se tejen alrededor del territorio guardan profunda relación con las dinámicas de este y la manera en la que conciben el uso y aprovechamiento espiritual y espacial del Chiribiquete.

Es importante reconocer a los actores que intervienen en la configuración territorial del Chiribiquete, que hacen parte del entorno espacial de tal forma que hacen modificaciones permanentes o continuas dentro de lo estudiado territorialmente. Estos actores, han tenido una relevancia histórica y cultural considerable, y han modificado sustancialmente al Chiribiquete, pues son algunos de estos quienes se consideran como los únicos pobladores, y otros como colonos que tienen derechos sobre la tierra.

Elementos Normativos

Escala Mundial:

- **Declaración de la UNESCO al Chiribiquete como Patrimonio de la humanidad, en el carácter mixto natural y cultural:**

El primero de Julio del año 2018, tras un conjunto de esfuerzos entre el gobierno nacional y organizaciones públicas y privadas para consolidar las razones por las cuales el Chiribiquete debía ser reconocido por la humanidad como un patrimonio, lo anterior, de acuerdo con la estrategia de

cuidado al Chiribiquete, entendiendo esto último como poner al Chiribiquete bajo la lupa de la humanidad y que fuera está en últimas quien cuidara de este. Esta estrategia dispuesta por Carlos Castaño Uribe, quien para el año 1989 se encontraría con el parque, antes desconocido para el ordenamiento nacional. Dentro de los elementos considerados dentro de la declaración se establece la protección a elementos de carácter cultural: “protege las representaciones culturales milenarias de pueblos amazónicos en las más de 70.000 pinturas rupestres registradas, así como el territorio de pueblos indígenas en aislamiento” (Miranda, 2018). También se tomó en consideración el carácter ambiental, pues en el Chiribiquete alberga 708 especies de plantas, 30 especies de mamíferos, 216 especies de peces 7 de primates, que son únicas en el Chiribiquete. (DW, 2018), demostrando así los servicios ecosistémicos que ofrece el parque dentro de la configuración de fauna y flora para la Amazonía. La inscripción del Chiribiquete como patrimonio natural y cultural se realizó en el marco de la sesión 42 del Comité de Patrimonio Mundial.

Escala Nacional:

- Constitución Política de Colombia:

Los artículos 8, 79 y 80 contemplan como deberes del Estado la protección de las riquezas naturales, incluyendo todos los valores de diversidad que en ellas se encuentren, así como dar garantía a la conservación y restauración e implementar mecanismos para controlar los factores de deterioro ambiental.

El artículo 63 de la constitución política le atribuyó al Sistema de áreas protegidas 3 atributos claves que permiten la clasificación de las áreas y parques protegidos, el atributo de la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, esto trae consigo un sinnúmero de compromisos por parte de todos los actores que se encuentren involucrados en los procesos de ordenamiento y conservación de las áreas protegidas. Dentro del patrimonio cultural del Chiribiquete se encuentran bienes de carácter arqueológico que son protegidos por el artículo 72 en el que se menciona: “El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica”

- **Ley 99 de 1993:**

De acuerdo con los artículos 19 y 23, le corresponde a la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales administrar las áreas del sistema de Parques Nacionales, proponer e implementar las políticas, planes, programas, proyectos, normas, y procedimientos relacionados con las áreas del sistema de parques e implementar el manejo de estas.

- **Ley 2811 de 1974**

Se señalan las actividades permitidas para cada una de las categorías del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para el caso de la categoría de Parques Nacionales son permitidas las actividades de conservación, de recuperación y control, de investigación, de educación, recreación y de cultura. El Chiribiquete se encuentra cerrado al público, por lo cual las actividades permitidas se encuentran delimitadas por los ejercicios de conservación y de recuperación y control, con monitoreos ocasionales de investigación.

- **Decreto 622 de 1977**

Dada la concurrencia entre el territorio del Chiribiquete y la presencia de comunidades indígenas no resulta incompatible la existencia de las dos figuras de ordenamiento que resguardan, por un lado, al Chiribiquete como Parque Nacional, y, por otro lado, a las comunidades indígenas como Reservas indígenas. Es necesario para estas situaciones determinar un régimen especial de manejo en beneficio de la población indígena, que respete la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento de recursos naturales de acuerdo con los objetivos del área protegida. Este decreto también determina que todas las áreas protegidas deben contar con un plan maestro, denominado como **Plan de manejo** por el decreto 1076 de 2015. De tal forma que, los planes de manejo deben permitir la división del área protegida en zonas con fines de manejo. Este decreto determina igualmente, los componentes básicos del plan de manejo, los cuales son: Componente de diagnóstico, Componente de Ordenamiento y el Componente Estratégico.

- **Resolución 156 de 2018**

Esta resolución fue expedida por el Unidad Administrativa Especial: Parques Nacionales Naturales, con la intención de establecer los lineamientos internos para la formulación e implementación de instrumentos de planificación frente a la presencia de pueblos indígenas en

aislamiento, para este efecto la resolución determina que los principios que regirán el diseño de instrumentos de manejo son: *Precaución, Ordenamiento, Autodeterminación, No contacto, Confidencialidad, Intangibilidad territorial, De no intervención, Pro homine y Pro natura.*

Escala Regional

- Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989

Para el año 1989, el director de Parques Nacionales Naturales, en una visita de campo al Parque Nacional Natural Amacayacu, tuvo que aterrizar de emergencia por condiciones climáticas en una zona de bosque húmedo de alta montaña, contemplando que esa era la zona norte del Amacayacu, luego de un tiempo, notó unas condiciones geográficas distintas, nunca vistas en Colombia, y parecidas a la tendencia de crecimiento del escudo guyanés en Roraima, Venezuela. Fue en ese momento, cuando Carlos Castaño Uribe, notó que había divisado algo no antes visto desde la institucionalidad. A través del acuerdo 0045 de 1989 se declara, reserva y alindera el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete con un área total de 1'280.000 hectáreas.

El antiguo INDERENA (Instituto de Recursos Naturales) reserva, alindera y declara al Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, a partir de este momento, no se consolidó un plan maestro o plan de manejo para el área, se establecieron los esfuerzos acordes con la categoría que tiene que es la de Parque Nacional, y a la que le atienden las dinámicas de ocupación y manifestaciones bióticas, de fauna y flora.

- Resolución 034 de 2007

Se adopta por primera vez un plan de manejo para el Chiribiquete, el plan de manejo tenía una vigencia de 5 años y adoptaba estrategias de manejo que se integraban dentro del eje de conservación y autorregulación del territorio. Para el año 2011 se adoptaron los objetivos de conservación como un elemento clave dentro del ordenamiento del Parque, y en general de todas las áreas del sistema de áreas protegidas del país.

- Resolución 1038 de 2013

Es la primera ampliación del área del Chiribiquete, conectando así, a los departamentos del Caquetá y el Guaviare, teniendo para ese momento una extensión de 2.763.398 hectáreas, y

determinando los objetivos de conservación del área de acuerdo con el contexto biogeográfico de esta.

- **Resolución 1227 de 2014**

Dada la extensión del área y las propiedades de conexión biogeográfica; resultado primordial que la misma entrara en las dinámicas propuestas por el ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonía. De tal forma que, el Chiribiquete tuviera un posicionamiento reconocido dentro de la configuración del territorio colombiano, en particular, el territorio de la Amazonía.

- **Resolución 0132 del 2018**

Debido a un aumento considerable del fenómeno de deforestación en áreas aledañas y dentro del parque, desde un punto de vista regional se observó la necesidad de establecer estrategias que permitieran mitigar los efectos de la deforestación, incrementando así, el control sobre el ingreso y tránsito desde y hacia el área del Chiribiquete, adelantando operativos de orden, control e incautación de elementos que contribuyan al deterioro de las condiciones biogeográficas del territorio.

- **Resolución 1256 de 2018**

Se amplía nuevamente el parque, y se dan ajustes a los objetivos de conservación, dejando en 5 objetivos encaminados hacia los ejercicios de conservación y contención de las capacidades ecológicas y ecosistémicas del Parque.

Escala Local

- **Resolución 0334 2018**

Por medio de la cual se adopta el plan de manejo que es objeto de estudio de esta monografía, dividiendo al parque en zonas estratégicas de manejo como la zona intangible sobre la cual se tiene particular atención, pues es aquí en dónde se establece la prevención ante cualquier tipo de perturbación por parte de las fuentes de presión de la zona aledaña al parque; 4 zonas primitivas, y 2 zonas de alta densidad de uso.

- **Plan Veredal de desarrollo sostenible (2019)**

Este plan es una estrategia clave dentro del vínculo que se tiene con las comunidades desde lo local en relación con el Chiribiquete, pues es una apuesta por adoptar estrategias que permitan

limitar la frontera en el borde de estabilización del Chiribiquete, cuya función es amortiguadora, para mediar con los procesos ambientales y los procesos agrícolas a través de ejercicios de articulación interinstitucional.

- **Planes de Desarrollo con enfoque territorial:**

PDET Caguán y Piedemonte Caquetense, El diseño de programas en la zona de la Amazonía guarda una relación directa con lo dispuesto en el Chiribiquete, pues es el Chiribiquete en múltiples ocasiones y para muchos municipios, parte integral de su territorio bien sea espacial o culturalmente hablando.

CAPITULO II

CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Caracterización de competencias

El plan de manejo es un esfuerzo inicial, no desarrollado antes, por compilar la historia del territorio en el Chiribiquete, desde la mirada estatal y complementaria a los procesos de desarrollo social, ambiental y cultural. La construcción del Plan de manejo ambiental hace parte de la dinamización de las funciones de algunas entidades e instituciones, pues es en este documento, en dónde se especifican los procesos y las nociones principales para lograr llevar a cabo todo lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto por el plan de manejo ambiental. Esta dinamización de funciones se concreta al designar ciertos roles, o deberes que permiten al plan de manejo cumplir sus estrategias de manejo a través de procesos de coordinación interinstitucional. Es la Coordinación Interinstitucional la base sobre la cual esta monografía indagará para evidenciar resultados de un proceso de construcción del ordenamiento territorial de un lugar tan particular como lo es el Chiribiquete.

En los Planes de Manejo es posible evidenciar el desarrollo de iniciativas e instancias de coordinación interinstitucional, que hacen parte de la concreción del plan, y pretenden materializar las estrategias dispuestas. Para el caso particular que estamos estudiando, estas instancias se desarrollan bajo la idea de (...) avanzar en el fortalecimiento de la gobernabilidad y mejorar la legitimidad social de la misión de conservación que representa el PNN Serranía de Chiribiquete (...)

(PNN,2018, p. 12), planteando así, iniciativas a través de diferentes niveles de gestión determinados por Parques Nacionales Naturales.

La coordinación interinstitucional un elemento clave dentro del desarrollo de la política pública en Colombia, pues es el trabajo mancomunado y orientado a resultados el que permite el cumplimiento de propuestas establecidas en programas y proyectos. Las propuestas se manifiestan a través de escenarios de coordinación, quienes (...) adquieren mayor relevancia en el contexto actual del país, ya que desde las políticas estatales se crean cada vez más instancias de este tipo, tanto para coordinar las acciones de política social como para articular aquellas encaminadas a la construcción de paz” (Barreto, 2019, p. 2).

El plan de manejo ha identificado los proyectos o iniciativas relacionados con el Chiribiquete, estos se detallan mediante la siguiente tabla:

Nombre de Proyecto o iniciativa	Objetivo	Entidades involucradas	Observaciones
Visión de Colombia de desarrollo con baja deforestación para la Amazonia - "Visión Amazonia 2020".	Reducir la deforestación neta a cero en la Amazonia para el año 2020, y generar un modelo de desarrollo sostenible y bajo en emisiones de carbono para la región.	MADS, Ideam, Sinchi, PNNC, CDA, Corpoamazonia	
Proyecto GEF Conservación del bosque y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia - "Corazón de la Amazonia"	Mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible del suelo para reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en los bosques de la Amazonia Colombiana.	MADS, PNNC, Ideam, Sinchi, CDA, Corpoamazonia Fondo Patrimonio Natural FPN	Están priorizados los departamentos de Caquetá y Guaviare.
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Parques colombianos para la prevención del cambio climático y la conservación de la biodiversidad - "Programa Chiribiquete GIZ".	Resultados esperados: - Ampliación PNN Serranía de Chiribiquete - Gestión sostenible del PNN Serranía de Chiribiquete y su zona amortiguadora -Conservación de la diversidad biológica como contribución a la Política de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - Fortalecimiento del SPNN de Colombia.	GIZ – TNC (Operador) - PNNC	

Fuente: Plan de Manejo Ambiental PNNNSCH 2018 – 2022.Parques Nacionales Naturales

Dentro de las iniciativas identificadas, las anteriores corresponden a escenarios de tipo nacional y regional, que contribuyen al cumplimiento de 5 estrategias dispuestas en el plan de manejo,

dentro de las cuales se encuentra identificada la necesidad de coordinación interinstitucional. El plan también identificó iniciativas de carácter local, las cuales son presentadas a continuación.

Entidad territorial	Iniciativa o Proyecto
Calamar	Proyecto integral de transferencias de tecnologías silvo-pastoriles Programa de implementación de huertas caseras como fortalecimiento de la seguridad alimentaria Fortalecimiento y puesta en marcha de planta de procesadora de alimentos para especies menores Programa post erradicación de cultivos ilícitos Fortalecimiento de cultivos de caucho Fortalecimiento de encadenamientos productivos Proyecto Investigación de relictos boscosos Fortalecimiento de proyectos productivos de caucho
Caquetá - Solano	Proyecto Paisajes Conectados para la restauración de continuidad y manejo sostenible de los remanentes de bosque que contribuya a la configuración de un corredor biocultural en el municipio de Solano Proyecto Aumento de la resiliencia contra los efectos del cambio climático, mediante la implementación de sistemas agroforestales y métodos de producción silvopastoriles en la región amazónica de Colombia - Caritas Alemania y Caritas Colombia Proyecto Áreas biológicamente estratégicas de Latinoamérica (ABC LA) - Alternativas de Desarrollo Integral DAI. Programa NZD (Neta Zero Deforestation)- TNC y ACT Agendas ambientales para ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial Hermanamiento entre la comarca Renana Neuss (Alemania) y Municipio de Solano Recuperación de semillas para chagras Ampliación de resguardos
Caquetá - Cartagena del Chairá y San Vicente	Ampliación de la base genética de caucho natural Implementación y validación de modelos alternativos de producción ganadera Alianzas productivas de sistemas agroforestales de Cacao en Cartagena del Chairá Implementación de la Política de Gestión del Riesgo en Caquetá

Fuente: Plan de Manejo Ambiental PNNSCH 2018 – 2022. Parques Nacionales Naturales

La primera estrategia de manejo, la cual se centra en la importancia de realizar trabajo coordinado entre las instituciones involucradas en el plan de manejo; tiene por eje articulador el posicionamiento de los objetivos de conservación del PNN Serranía del Chiribiquete, y el rol de este en el ordenamiento territorial y las políticas públicas para la Amazonía Colombiana, a través de un análisis desde los niveles: Nacional, Regional y Local. Para efectos de lo anterior, es necesario conocer los objetivos de conservación del área, lo que permitirá situar a los actores dentro del cumplimiento de sus funciones y las formas en las cuales se da la coordinación interinstitucional.

Los objetivos de conservación

Los objetivos de conservación reúnen los argumentos que facilitaron la ampliación del área, asegurando a partir de los mismos la definición de planes de trabajo entorno a dichos objetivos y que sean estos el fin del diseño del plan. Para este plan de manejo se plantearon 5 objetivos de conservación los cuales, de manera general son:

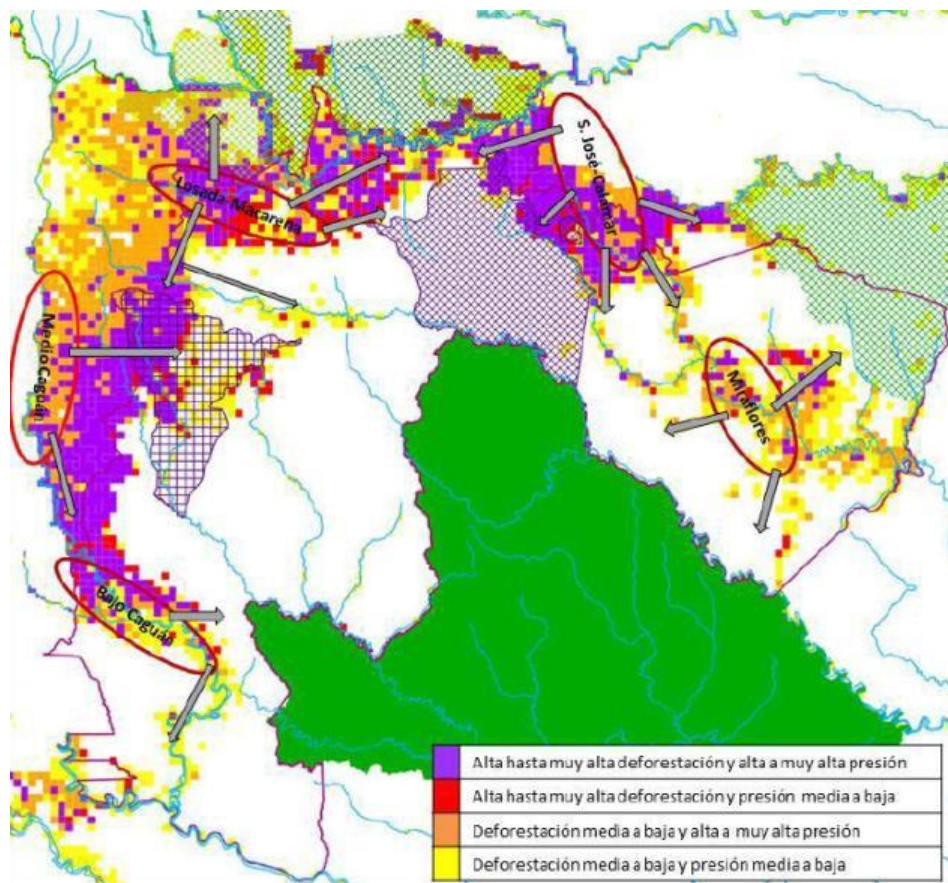
1. *Mantener la integridad ecológica de los ecosistemas, buscando la perpetuación de las especies endémicas y/o amenazadas*
2. *Mantener la función de los ecosistemas presentes en el área. Sobre este punto se identifican las cualidades del área, como lo son, su función de amortiguación de los efectos de la variabilidad climática, mediante la regulación hídrica, y la regulación climática de la región, mediante la conservación del área boscosa en el Chiribiquete.*
3. *Preservar las zonas en las que se presentan interacciones medio natural / sistemas culturales.*
4. *Conservar áreas en las que existen indicios de presencia de pueblos indígenas de las comunidades lingüísticas Uitoto, Carib y Arawak, las cuales no han tenido contacto permanente con la sociedad, esta conservación de áreas facilitará su condición de aislamiento.*
5. *Mantener la capacidad de los ecosistemas para generar la oferta natural demandada por fuera del área protegida por parte de las comunidades locales, y en especial, por los pueblos indígenas relacionados ancestralmente con la región. Este objetivo apunta al diseño de un plan que prevea dentro de su actuar a la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.*

Estos objetivos de conservación son desarrollados, para el caso de la coordinación interinstitucional, por las prioridades de manejo del área, las cuales están divididas en seis, y reflejan las formas a través de los cuales los actores involucrados en el manejo del área a través de lo dispuesto por el plan de manejo; las 6 prioridades de manejo son las siguientes:

1. La primera prioridad de manejo está centrada en identificar al Chiribiquete como núcleo relevante para la conservación de la Amazonía Colombiana. Esta prioridad de manejo tiene como eje la consolidación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Medio

ambiente y desarrollo sostenible, Parques Nacionales, SINCHI, Ideam, y el Instituto Alexander Von Humboldt. Desde esta prioridad de manejo se establecen los actores de carácter nacional involucrados en la consecución de los objetivos de conservación trazados con el Plan de Manejo. Es por esto por lo que Visión Amazonía, como programa derivado de una política pública se convierte en un actor importante mediante la consolidación del Proyecto GEF corazón de la Amazonía.

2. La segunda prioridad de manejo está estrechamente relacionada con el proceso de deforestación en la Zona de reserva forestal de la Amazonía, esta zona se encuentra rodeando el área del parque y sobre la misma se desarrollan prácticas productivas, extractivas, y de ampliación de las fronteras de ocupación, lo cual implica la generación de presiones sobre el área del Chiribiquete y la forma en la que las fronteras de colonización y deforestación avanzan considerablemente. Dentro de este proceso es importante resaltar la importancia que adquieren los ejercicios de educación, ya que las tierras que se ubican en la Zona de reserva forestal no tienen potencial o vocación de la producción agropecuaria, por lo cual la ampliación de la frontera productiva no tiene sustento y solo terminaría desencadenando inconvenientes sobre el avance de colonización en el Chiribiquete.



Principales frentes de colonización y sus tendencias de expansión. Fuente: FCDS, 2014.

- La tercera prioridad de manejo se centra en la articulación y coordinación con las autoridades indígenas sobre la función de conservación dentro de los resguardos indígenas en la zona de influencia del Chiribiquete. Durante el proceso de ampliación del área, Parques Nacionales adquirió compromisos con los resguardos presentes en la zona de influencia, los cuales serán desarrollados en los años de desarrollo del plan de manejo ambiental. Según la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales: (...) lo que se busca es una complementariedad entre las figuras de ordenamiento, su zonificación y la sinergia institucional y social, en torno a las estrategias de manejo consensuadas y formalizadas, de tal forma que se configuren sistemas socioecológicos resilientes que aporten beneficios materiales (equitativamente distribuidos) e inmateriales a las sociedades y al equilibrio dinámico de los procesos evolutivos de la biodiversidad que

tienen lugar en la Amazonia. (DTAM, 2014). Para este proceso es importante tener en cuenta que la coordinación interinstitucional debe incluir el Plan de Ordenamiento Territorial formulado y adoptado por el CRIMA para los pueblos ubicados en la Zona de reserva forestal de la Amazonía, y cercanos espacial y culturalmente al Chiribiquete.

4. La cuarta prioridad de manejo se encuentra encaminada hacia la responsabilidad institucional sobre la conservación de las áreas en las que existen indicios de la presencia de Pueblos en aislamiento aportando a la discusión nacional interés sobre la existencia y conservación de estos pueblos. La conservación de estos pueblos ha sido uno de los argumentos más fuertes para sustentar la ampliación del área, por lo cual el aumento de presión sobre los frentes de producción y colonización pone en peligro la conservación de estos pueblos. Las experiencias como las del Pueblo Nukak, dan cuenta de la importancia de mantener restringido el contacto entre colonos y pueblos en aislamiento, pues este contacto genera afecciones en su existencia tanto física como cultural (Rueda, 2014)
5. La quinta prioridad de manejo está relacionada con la conservación de los recursos naturales que provee el área para las comunidades cercanas y relacionadas con el Chiribiquete, son estos recursos los que suplen el consumo local. Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con los principales usos y demanda de recursos que se encuentran relacionados con las prácticas ancestrales – culturales. Las plantas y animales son usados para medicina tradicional, y algunas especies forestales usadas para la construcción de Malocas² y las prácticas productivas de autoconsumo como la Chagra³ y la cacería.
6. La sexta prioridad de manejo tiene un enfoque en la existencia de dinámicas ilegales en la Zona de influencia del Chiribiquete, estas dinámicas tienen una relación con las expresiones del conflicto armado, que dificultan el ejercicio de gobernanza y protección

² Las malocas son centros fundamentales del quehacer cultural, social, político, y religioso de las comunidades indígenas, en ellas se habita, se transmiten los saberes, se toman decisiones, se entra en contacto con el mundo espiritual, se mambea la palabra, se piensa y se crece como individuo, familia y comunidad. (Mincultura, 2016) Chiribiquete, para las comunidades indígenas en la Amazonía es considerada la gran Maloca cósmica de los hombres jaguar; que es como culturalmente se denomina a los hombres que habitan al Chiribiquete.

³ Las chagras son el espacio de producción y autoconsumo para las comunidades indígenas, son dirigidos especialmente por mujeres y también son considerados como escenarios privilegiados en la conservación de la cultura y la soberanía alimentaria.

del área protegida. Mediante esta prioridad se establecen los puntos clave dentro de las afecciones al área, como lo son la minería ilegal, la extracción ilegal que hace referencia a las especies maderables en inmediaciones de la zona de influencia del Chiribiquete. El cultivo de hoja de coca sigue siendo una dinámica presente en el área, aunque en la actualidad esta actividad no genere la misma rentabilidad que hace unos años, los municipios que hacen parte del Chiribiquete siguen teniendo relación con los cultivos de coca.

Estas prioridades de manejo son los puntos sobre los cuales tienen acción e injerencia los actores involucrados en la implementación del plan de manejo ambiental en el Chiribiquete, para estudiar a estos actores y su incidencia en las acciones dispuestas por las prioridades de manejo del área enfocadas en el cumplimiento de los objetivos de conservación se realizó un mapeo de actores, analizando su nivel de intervención de acuerdo con las funciones conferidas por la ley y que les permiten o limitan el cumplimiento de lo dispuesto por el Plan de Manejo.

Por lo anterior, mediante revisión del plan de manejo se identificaron 17 entidades que participan como actores dentro de la implementación del plan y permiten que el mismo se consolide a través de sus funciones.

MAPEO DE ACTORES

Brevemente se hará una reconstrucción de los actores a los cuales convoca el plan de manejo para su implementación de manera efectiva, para luego revisar cada una de sus funciones y los compromisos con la implementación del plan, los actores involucrados se encuentran divididos en tres escalas Nacional, Regional y Local, de acuerdo con el nivel de injerencia que tengan sobre el cumplimiento del plan de manejo:

ESCALA NACIONAL

1. **Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:** El MADS es la entidad de orden nacional encargada de dirigir, coordinar y regular todas las temáticas relacionadas con la conservación del ambiente, los recursos naturales en el país y las relaciones entre el entorno natural y la sociedad. Fue creado mediante la Ley 99 de 1993, reemplazando al antiguo Instituto de recursos naturales (INDERENA), siendo este último el encargado de

declarar y alinderar por primera vez al Chiribiquete.

2. **Parques Nacionales Naturales:** Es la Unidad Especial dedicada al cuidado y conservación de las áreas de manejo especial dadas sus cualidades y recursos naturales (fauna, flora y biota) y culturales. Se encuentra adscrita al MADS, no tiene personería jurídica, pero si autonomía administrativa y financiera. De manera particular, dentro de su organización se encuentra la Dirección Territorial Amazonía, la cual esta encargada de todo lo relacionado con el manejo del área, es a través de esta dirección que se hace investigación, se delega al personal para trabajar en el área y se realiza la construcción del plan de manejo.
3. **ANLA:** La autoridad nacional de licencias ambientales es la entidad encargada verificar y otorgar los permisos a quienes cumplan con la normativa ambiental, lo anterior para el desarrollo de programas y proyectos, lo anterior enmarcado en el desarrollo del país.
4. **ANH:** La agencia nacional de hidrocarburos, es la entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de la regulación de los recursos hidrocarburíferos de la nación. Tiene como pilares el desarrollo de actividades hidrocarburíferas respetuosas con el medio ambiente, y los derechos de las comunidades, se encarga de hacer seguimiento a los contratos y las concesiones de hidrocarburos en el país.
5. **ANM:** La agencia nacional de minería, es una agencia de carácter especial encargada de la administración integral los recursos minerales que sean propiedad del Estado, promoviendo el aprovechamiento de acuerdo con la normativa vigente.
6. **ANI:** Agencia Nacional de Infraestructura: Entidad adscrita al Ministerio de Transporte encargada de estudiar, administrar y evaluar, operar, explotar los proyectos de concesión para la infraestructura pública. En relación con el Chiribiquete, se encuentra encargada de la vigilancia y no concesión del territorio en la Zona de influencia en el Chiribiquete.
7. **INCODER:ANT Y ART:** Para el caso particular de este actor, se prevé que sus acciones fueron consideradas antes de su disolución y liquidación, pues el plan de manejo tiene desarrollo en la vigencia 2018 – 2022 y el INCODER fue liquidado en el año 2015 y sus proyectos fueron entregados completamente a la Agencia Nacional de Tierras y a la Agencia de Renovación del Territorio respectivamente, por lo cual para el análisis de este actor es necesario tener en consideración su nivel de injerencia en lo dispuesto por el plan de manejo y las competencias y funciones determinadas por la ley.

8. **IAVH:** El Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt es el brazo investigativo del Sistema Nacional Ambiental encargado de la conservación de recursos biológicos delimitados a través de estudios en el área, que permiten realizar el diagnóstico de esta, y la consideración de los recursos que posee. Se crea en el año 1993 mediante la Ley 99.
9. **SINCHI:** Como la mayoría de las instituciones y entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI fue creado por la Ley 99 de 1993. SINCHI está dedicado a la investigación en la jurisdicción de la Amazonia colombiana, teniendo una importancia considerable dentro de la jurisdicción del Chiribiquete.
10. **GIZ: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit:** Se encuentra clasificada como entidad del orden nacional, siendo esta una entidad internacional, con participación a través de convenios y programas encaminados a la conservación, cuidado de la Amazonía, disminución de la deforestación y prevención y control del cambio climático.
11. **IDEAM:** El instituto de hidrología, meteorología, y estudios ambientales es la entidad encargada del manejo de la información y datos estadísticos sobre los recursos naturales en Colombia, para el caso del Chiribiquete se encuentra encargada de realizar el cálculo de la tasa de deforestación, y mantener actualizada la información necesaria para el dar cuenta del proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

ESCALA REGIONAL

1. **Gobernación del Caquetá:** El departamento del Caquetá posee la mayor cantidad de territorio perteneciente al Chiribiquete, son 3 los municipios que conforman el área del parque, con 2.336.737,8 hectáreas totales, lo cual hace del departamento un actor estratégico dentro de la construcción e implementación del plan de manejo.
2. **Gobernación del Guaviare:** El departamento del Guaviare cuenta con una participación considerable dentro de la implementación del plan de manejo, pues a pesar de contar con un municipio que hace parte del área del Parque, que es el municipio de Calamar con 418.615,7 hectáreas, el parque tiene puntos de control desde la capital de departamento: San José del Guaviare, y el área de la Zona de reserva forestal de la Amazonía se encuentra rodeando el departamento.

3. **CORPOAMAZONIA:** La corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía es la entidad encargada de la ejecución de los planes y programas en materia ambiental definidas por el plan nacional de desarrollo y por el MADS, es la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, la Amazonía.

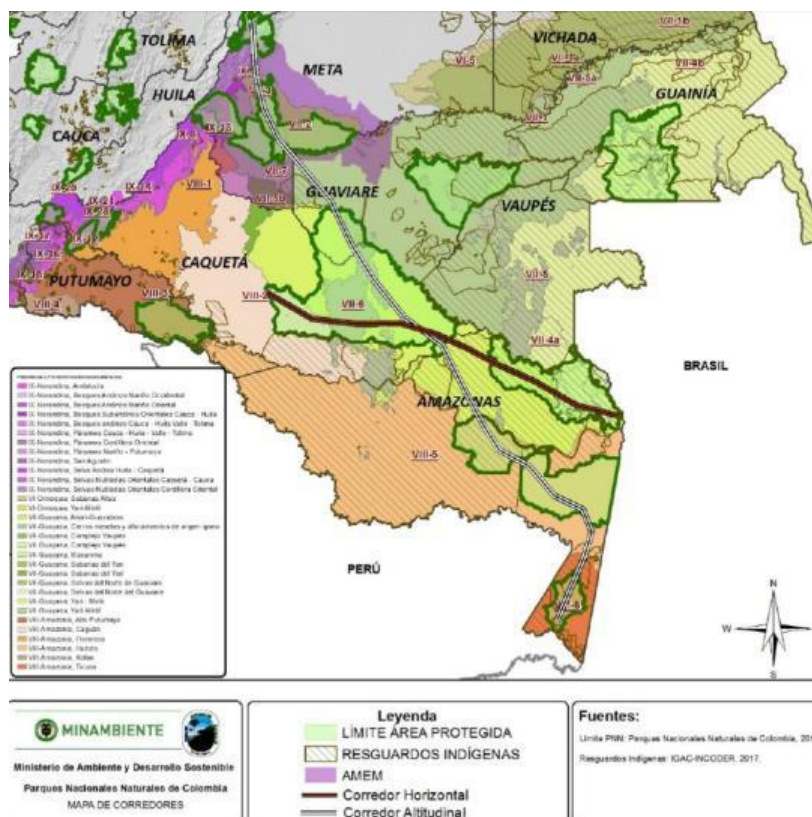
ESCALA LOCAL

1. **Proyecto GEF Corazón de la Amazonía:** Es una iniciativa que busca el fortalecimiento que la gobernanza por parte de las comunidades indígenas y campesinas mediante la promoción de actividades que aseguren sus medios de vida, la conectividad estratégica ecosistémica de áreas estratégicas, la conservación de la biodiversidad y la supervivencia de culturas milenarias de la Amazonía Colombiana. (Corazón de la Amazonía, 2021). El proyecto hizo parte del proceso de ampliación del Chiribiquete y del proceso de Reserva Forestal Protectora La Lindosa Angostura. Esta puede ser la iniciativa que mayor relevancia tiene dentro del proceso de implementación del plan de manejo, pues está iniciativa reúne a los actores involucrados en la construcción e implementación del plan de manejo y en la conservación del Chiribiquete. Esta iniciativa no se centra en el parque, ya que sus áreas de manejo se encuentran por toda la Amazonía, sin embargo, logra consolidar las visiones de los actores involucrados. Uno de sus componentes principales es el incremento de la sostenibilidad en el Chiribiquete.
2. **Resguardos Indígenas – CRIMA:** Para el área del Chiribiquete delimitada en el plan de manejo ambiental 2018 – 2022 que es de 2.782.353,5 de los 21 resguardos indígenas presentes en la zona, solo uno se logra combinar su territorio con el del Chiribiquete, el resto de los resguardos se encuentran en la Zona de influencia del área. El CRIMA es el Consejo Regional Indígena del medio Amazonas, encargado de la formulación e implementación del Plan de ordenamiento territorial para los territorios de los pueblos que habitan la zona de influencia del Chiribiquete. Para el tamaño del área en el 2017 el área no tenía condición de traslape con ningún resguardo indígena, pero se consideran a estos actores puesto que el territorio del Chiribiquete ha sido un espacio de uso material e inmaterial por parte de los pueblos indígenas de la Amazonía (Gente de centro).
3. **Organizaciones campesinas / Colonos:** Las organizaciones campesinas los habitantes y colonos que habitan el territorio cercano al Chiribiquete hacen parte de la configuración y

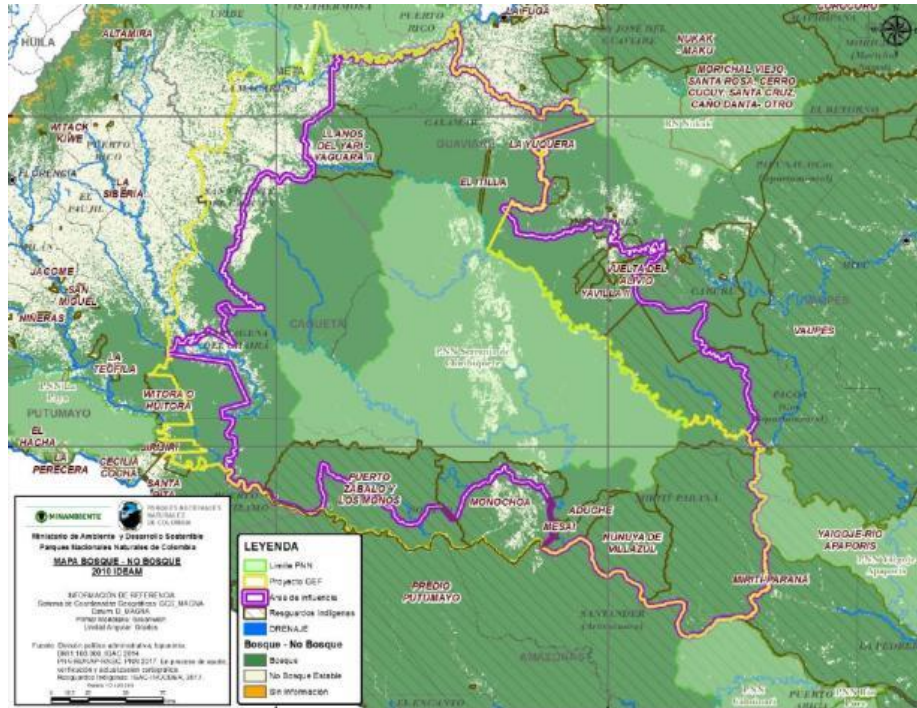
estrategias dispuestas en Chiribiquete para la conservación del territorio. Hacen parte de los actores convocados al posicionamiento de estrategias clave para el desarrollo.

CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

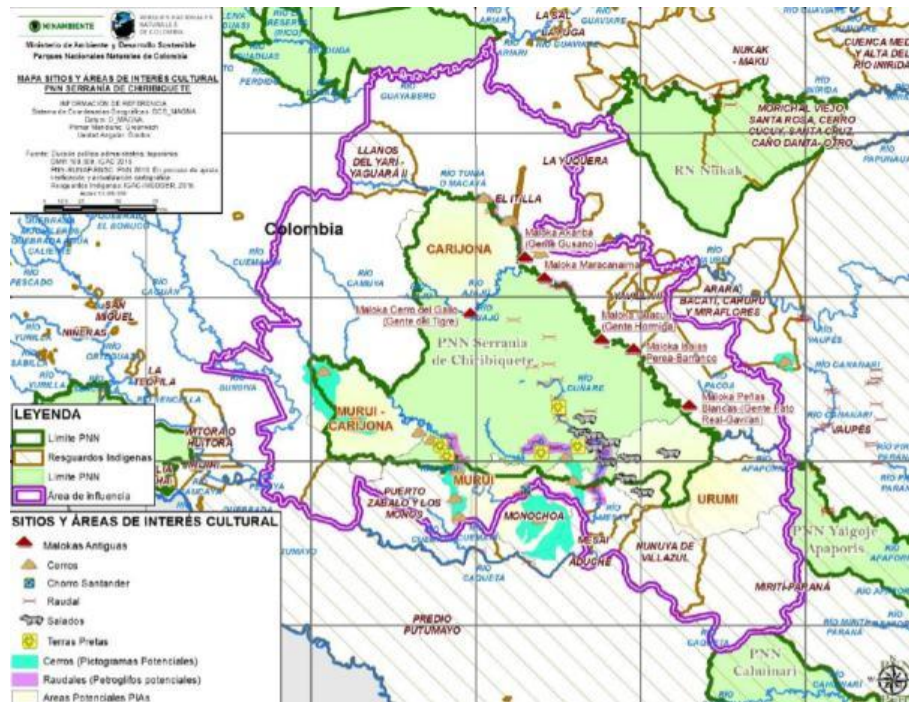
Para realizar una caracterización de actores que nos permita situarnos dentro de lo dispuesto por el Plan de Manejo Ambiental, es importante referenciar la zona sobre la cual estos actores tienen injerencia. El área que delimita y trabaja el plan de manejo ambiental tiene un total de 2.782.353,5 Hectáreas, y tiene en consideración el área de influencia, que en la actualidad y posterior a la última resolución de ampliación y alinderación emitida en el año 2018 alcanzó las 4.298.095 hectáreas y que no trabaja este plan de manejo. Es importante resaltar, que el plan de manejo es un primer esfuerzo por consolidar un ejercicio de ordenamiento en el área de conservación más grande del país.



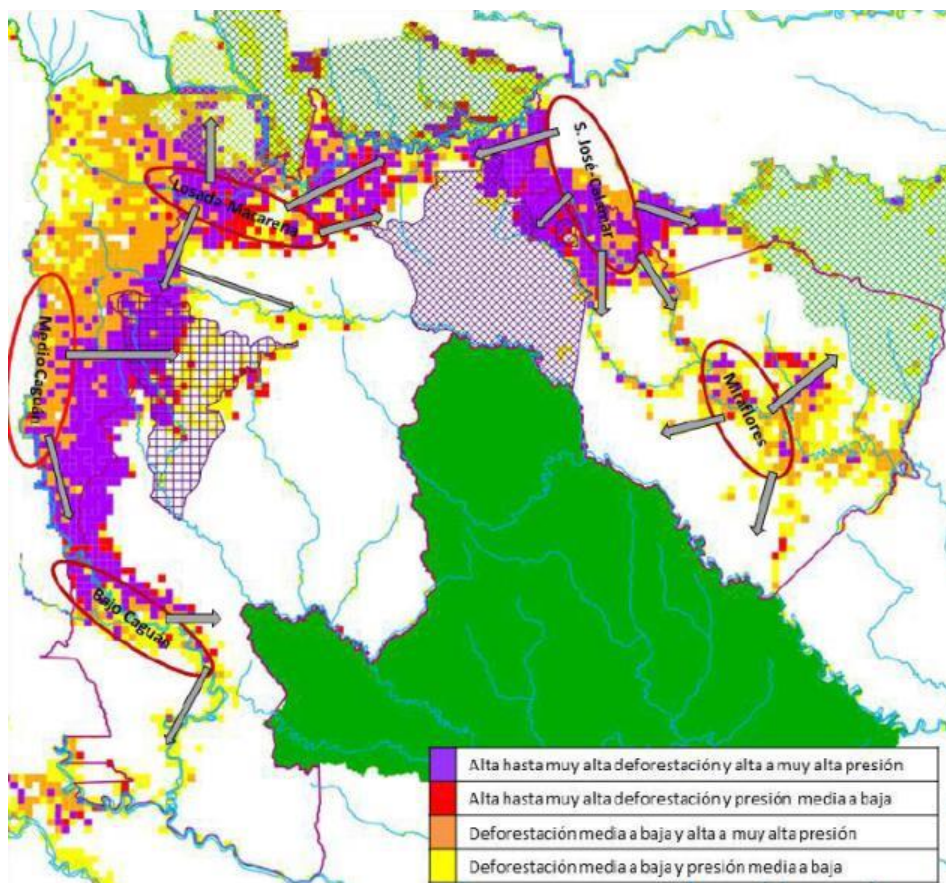
Fuente: Plan de manejo ambiental 2018 – 2022. Corredor Biogeográfico Chiribiquete.



Fuente: Plan de manejo ambiental 2018 – 2022. Cobertura de bosque y no bosque en zona de influencia del PNN Serranía del Chiribiquete.



Fuente: Plan de manejo ambiental 2018 – 2022. Sitios de interés histórico PNN Serranía del Chiribiquete



Fuente: Plan de manejo ambiental 2018 – 2022. Principales frentes de colonización y tendencias de expansión.

Los mapas anteriores sitúan el marco de posibilidades y acción que tienen los actores involucrados en la implementación del plan de manejo, de acuerdo con lo que les es permitido por la ley y sus funciones.

A continuación, presentaré 3 tablas, relacionadas con los actores de la escala nacional, regional y local denotando la injerencia que estos tienen dentro de la implementación del plan de manejo ambiental de acuerdo con las funciones que le son conferidas por la norma.

TABLA 1 - ESCALA NACIONAL

ACTOR	PRIORIDAD DE MANEJO EN LA QUE PARTICIPA	FUNCIÓN CONFERIDA POR LA NORMA
MADS	1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 3570, artículo 2: Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y

	<p>Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p>	<p>establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.
PNN	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>3. Coordinación con las autoridades indígenas, respecto a la función de conservación con resguardos ubicados en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, en el marco de las Estrategias Complementarias que establece la Dirección Territorial Amazonia en su Plan Estratégico Territorial y de los compromisos asumidos en el proceso de consulta previa para la ampliación del área protegida.</p> <p>4. Responsabilidad institucional de mantener en condiciones naturales las áreas en las que existe indicios de presencia de Pueblos en Aislamiento y así aportar al interés nacional en la protección de estos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 3572/ 2011: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto -Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios. • Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales. • Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales. • Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. • Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP. • Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
ANLA	<p>6. La existencia de dinámicas ilegales en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, que tienen una relación directa con diferentes expresiones del conflicto armado, las cuales limitan el ejercicio de autoridad ambiental y la gobernabilidad en la región, y son una amenaza potencial a la integridad del área protegida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 3573 de 2011, Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos. • Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
ANH		<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 714 de 2012: Asignar las áreas para

	<p>1. Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia -establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y extractivas.</p>	<p>exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburíferos y generar interés exploratorio y de inversión.
ANI	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 4165 de 2011: Elaborar los estudios y adelantar las acciones necesarias para recopilar la información de carácter predial, ambiental y social requerida para una efectiva estructuración y gestión de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público-Privada a su cargo.
ANT / ADR	<p>5. Demanda de recursos naturales que provee el área protegida, por parte de comunidades locales (colono campesinas e indígenas) asentadas en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, con los cuales suplen requerimientos de consumo local.</p> <p>6. Existencia de dinámicas ilegales en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, que tienen una relación directa con diferentes expresiones del conflicto armado, las cuales limitan el ejercicio de autoridad ambiental y la gobernabilidad en la región, y son una amenaza potencial a la integridad del área protegida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2365 de 2015 por el cual se suprime el INCODER y se ordena liquidar, y las labores que venía desempeñando el INCODER son asumidas por la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural. Decreto 2363 de 2015 ANT: Administrar las tierras baldías de la Nación, adelantar los procesos generales y especiales de titulación y transferencias a las que haya lugar, delimitar y constituir reservas sobre éstas celebrar contratos para autorizar su aprovechamiento y regular su ocupación sin perjuicio de lo establecido en los parágrafos 5 y 6 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994. Funciones ADR: Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de incitativa territorial o asociativa alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diseñar y administrar el banco de proyectos de desarrollo agropecuario y rural el cual contendrá los proyectos que estructuren, entre otras, la Agencia, las entidades territoriales, las instancias de integración

		territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales.
IAVH	1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1123 de 1999: El Instituto Alexander Von Humboldt genera el conocimiento científico necesario que le permita evaluar el estado y tendencias de la biodiversidad continental colombiana, incluyendo recursos hidrobiológicos y genéticos, y entregar así información para la toma de decisiones sostenibles sobre la misma.
SINCHI	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>3. Necesidad de abordar el proceso de coordinación con las autoridades indígenas, respecto a la función de conservación con resguardos ubicados en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, en el marco de las Estrategias Complementarias que establece la Dirección Territorial Amazonia en su Plan Estratégico Territorial y de los compromisos asumidos en el proceso de consulta previa para la ampliación del área protegida.</p> <p>proceso de consulta previa para la ampliación del área protegida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1320 de 1998: Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar, suministrar y divulgar la información básica sobre la realidad biológica, social y ecológica de la Amazonia para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la región. Efectuar el seguimiento del estado de los recursos naturales de la Amazonia especialmente en lo referente a su extinción, contaminación y degradación. Adelantar y promover el inventario de la fauna y flora amazónica, establecer las colecciones, bancos de datos y estudios necesarios para el desarrollo de las políticas nacionales de la diversidad biológica, en colaboración con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt".
GIZ	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>2. Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia -establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia -establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y extractivas y a la ampliación de las fronteras de ocupación, que sirven de motores a esta dinámica.

	extractivas y a la ampliación de las fronteras de ocupación, que sirven de motores a esta dinámica y	
IDEAM	1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento; a través del sistema nacional de monitoreo de bosques y carbono	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1277 de 1994: Realizar estudios e investigaciones, junto con otras entidades, relacionados con la fijación de parámetros sobre emisiones contaminantes, vertimientos y demás factores de deterioro del ambiente o los recursos naturales renovables. Suministrar al Ministerio del Medio Ambiente, a las Corporaciones y entidades territoriales, los criterios para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

TABLA 2 - ESCALA REGIONAL

ACTOR	PRIORIDAD DE MANEJO EN LA QUE PARTICIPA	FUNCIÓN CONFERIDA POR LA NORMA
Gobernación del Caquetá	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>2. Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia - establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y extractivas y a la ampliación de las fronteras de ocupación, que sirven de motores a esta dinámica y generan conflictos por uso y ocupación de la zona de reserva forestal en área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete.</p> <p>4. Responsabilidad institucional de mantener en condiciones naturales las áreas en las que existe indicios de presencia de Pueblos en Aislamiento y así aportar al interés nacional en la protección de estos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Ley 78 de 1981 erigió como departamento a la intendencia del Caquetá. Decreto 1222 de 1986 Código del régimen departamental: Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de estos. Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios, promover su desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Ley 2200 de 2022 En concertación con los municipios, determinaran en ejercicio del derecho al desarrollo sostenible, la ubicación de infraestructuras de alto impacto sea bajo esquemas regionales o propios de planificación.

	<p>5. Demanda de recursos naturales que provee el área protegida, por parte de comunidades locales (colono campesinas e indígenas) asentadas en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, con los cuales suplen requerimientos de consumo local.</p> <p>6. Existencia de dinámicas ilegales en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, que tienen una relación directa con diferentes expresiones del conflicto armado, las cuales limitan el ejercicio de autoridad ambiental y la gobernabilidad en la región, y son una amenaza potencial a la integridad del área protegida.</p>	
<p>Gobernación del Guaviare</p>	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>2. Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia - establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y extractivas y a la ampliación de las fronteras de ocupación, que sirven de motores a esta dinámica y generan conflictos por uso y ocupación de la zona de reserva forestal en área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete.</p> <p>4. Responsabilidad institucional de mantener en condiciones naturales las áreas en las que existe indicios de presencia de Pueblos en Aislamiento y así aportar al interés nacional en la protección de estos.</p> <p>5. Demanda de recursos naturales que provee el área protegida, por parte de comunidades locales (colono</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley 78 de 1981 erigió como departamento a la intendencia del Caquetá. • Decreto 1222 de 1986 Código del régimen departamental: Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de estos. • Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios, promover su desarrollo y el bienestar de sus habitantes. • Ley 2200 de 2022 En concertación con los municipios, determinaran en ejercicio del derecho al desarrollo sostenible, la ubicación de infraestructuras de alto impacto sea bajo esquemas regionales o propios de planificación.

	<p>campesinas e indígenas) asentadas en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, con los cuales suplen requerimientos de consumo local.</p> <p>6. Existencia de dinámicas ilegales en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, que tienen una relación directa con diferentes expresiones del conflicto armado, las cuales limitan el ejercicio de autoridad ambiental y la gobernabilidad en la región, y son una amenaza potencial a la integridad del área protegida.</p>	
<p>CORPOAMAZONÍA</p>	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>5. Demanda de recursos naturales que provee el área protegida, por parte de comunidades locales (colono campesinas e indígenas) asentadas en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, con los cuales suplen requerimientos de consumo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 99 de 1993: Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE • Promover y realizar juntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables • Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables

TABLA 3 - ESCALA LOCAL

ACTOR	PRIORIDAD DE MANEJO EN LA QUE PARTICIPA	FUNCIÓN CONFERIDA POR LA NORMA
<p>Proyecto GEF Corazón de la Amazonía</p>	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento. 2. Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia - establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y extractivas y a la ampliación de las fronteras de ocupación, que sirven de motores a esta dinámica y generan conflictos por uso y ocupación de la zona de reserva forestal en área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la efectividad de manejo de 5 áreas del Sistema de Parques Nacionales • Incremento en la sostenibilidad financiera de PNN Serranía del Chiribiquete • Declaración de 3 nuevas áreas protegidas regionales, ampliación del PNN Serranía del Chiribiquete y formulación actualización de los correspondientes planes de manejo • Cómo iniciativa del Gobierno está reglamentada como proyecto derivado de la política pública Visión Amazonía 2020.
<p>RESGUARDOS INDÍGENAS / CRIMA</p>	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento. 2. Proceso de deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia - establecida por la Ley 2da de 1959-, especialmente en los ejes Caguán y Calamar-Miraflores, debido a las prácticas productivas y extractivas y a la ampliación de las fronteras de ocupación, que sirven de motores a esta dinámica y generan conflictos por uso y ocupación de la zona de reserva forestal en área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete. 4. Responsabilidad institucional de mantener en condiciones naturales las áreas en las que existe indicios de presencia de Pueblos en Aislamiento y así</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución política 1991: Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial. En el artículo 63, en él se menciona que las comunidades étnicas, las tierras de resguardo, son inalienables, imprescriptibles, e inembargables. • - Artículo 329 Los resguardos indígenas son de propiedad colectiva y no enajenable. Decreto 1222 de 1986 Código del régimen departamental: Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de estos. • Los resguardos como receptores de las políticas públicas y programas encaminados al desarrollo de trabajo conjunto para el desarrollo sostenible y preservación culturales del área de influencia del Chiribiquete. • El Chiribiquete es un sitio visita recurrente para las comunidades indígenas en Colombia, dado el contexto etnográfico,

	<p>aportar al interés nacional en la protección de estos.</p> <p>5. Demanda de recursos naturales que provee el área protegida, por parte de comunidades locales (colono campesinas e indígenas) asentadas en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, con los cuales suplen requerimientos de consumo local.</p> <p>6. Existencia de dinámicas ilegales en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, que tienen una relación directa con diferentes expresiones del conflicto armado, las cuales limitan el ejercicio de autoridad ambiental y la gobernabilidad en la región, y son una amenaza potencial a la integridad del área protegida.</p>	<p>cultural y ritual. Tanto los cerros como los raudales son los accidentes geográficos con mayor significado simbólico y mitológico para los indígenas de la región. En los cerros se encuentran pictografías y en los raudales petroglifos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el plan de manejo que estamos estudiando, los resguardos indígenas no se encuentran dentro del área comprendida del parque, se ubican en la zona de influencia, son 21 resguardos indígenas los que se encuentran en el área de influencia del Chiribiquete. • De acuerdo con el Decreto 1953 de 2014, los resguardos indígenas estarán gobernados por Consejos Indígenas o estructuras similares del gobierno propio, serán gobernados según ley de origen, derecho mayor o derecho propio de sus comunidades y ejercerán, dentro de su territorio, las competencias y funciones establecidas por la constitución.
<p>HABITANTES / CAMPESINOS Y COLONOS</p>	<p>1. Implementación de políticas públicas nacionales, como: Visión Amazonia 2020 y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en la generación de conocimiento.</p> <p>5. Demanda de recursos naturales que provee el área protegida, por parte de comunidades locales (colono campesinas e indígenas) asentadas en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, con los cuales suplen requerimientos de consumo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: conservar, conocer y usar. Los proyectos que requiere la región deben apuntar a las dos primeras líneas como base para la toma de decisiones y el mantenimiento de las condiciones naturales, pero sobre todo a la última, en tanto es un tema que constituye una cuestión vital para los habitantes del territorio, requiere del mayor esfuerzo creativo y de innovación, y constituye el desafío fundamental para dar forma a un desarrollo amazónico verdaderamente sostenible. • Participan de la segunda estrategia de manejo la cual promueve un ordenamiento ambiental que involucre el desarrollo de Sistemas Sostenibles para la Conservación, que ataquen los factores de insostenibilidad de los sistemas productivos colono - campesinos existentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos de función amortiguadora

		que tiene el área protegida y el mantenimiento de sus servicios de provisión, de la mano con las autoridades regionales y locales, involucrando a las comunidades y sus organizaciones de base.
--	--	---

CAPITULO III

NIVEL DE CONCURRENCIA DE LOS ACTORES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para evaluar el nivel de concurrencia de los actores en el marco del cumplimiento de programas y proyectos dispuestos para el cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Manejo Ambiental me remitiré al uso de una herramienta conocida en la planeación como la prospectiva estratégica. Esta herramienta nos permite establecer relaciones entre los actores y la forma mediante la cual tienen influencia; para de esta forma evaluar la concurrencia entre ellos.

El sustento teórico de la prospectiva estratégica tiene relación con el filósofo Gastón Berger, quien a mediados de los años 50 formalizó el concepto, como una racionalización para la toma de decisiones a futuro. Para este caso, el enfoque adecuado para estudiar lo pertinente es el de la Planeación Estratégica por escenarios, puesto que este enfoque nos permite ubicar un escenario específico: el Plan de Manejo Ambiental 2018 – 2022, este escenario es definido como: “Un escenario es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y por la serie de hechos que permiten pasar de la situación original a la situación futura” (Godet, Durance, 2011, p.35).

Según Godet y Durance, existen dos tipos de escenarios: “los exploratorios, que parten de tendencias anteriores y presentes y conducen a futuros verosímiles; los anticipatorios o normativos, contruidos a partir de imágenes alternativas del futuro, deseado o temido, y diseñados de forma ‘retroproyectiva’.” Para esta situación el escenario en el que nos ubicaremos es el que se referencia como exploratorio, al ubicar al plan dentro de un primer intento por consolidar un proceso de conservación y ordenamiento del territorio como el del Chiribiquete, de manera

exploratoria, que parte de lo reseñado y estudiado para el Chiribiquete en anteriores oportunidades y que conduce a futuros verosímiles, que es a lo que apunta el proceso.

Este plan de manejo presenta varios retos, pues fue diseñado con un área con el 50% menor de lo que en la actualidad tiene el Chiribiquete, y fue puesto en marcha en el mismo año en el que se dio la ampliación del área, lo anterior es un factor importante a la hora de evaluar el cumplimiento pues, en la actualidad y según lo reportado por Parques Nacionales Naturales (2023) el área que para el 2018 pertenecía a la zona de influencia, y que ahora pertenece de manera oficial al área del parque (Resolución 1256 de 2018) se encuentra visiblemente afectada, pues los recursos y las disposiciones hechas por los actores involucrados se encontraban en el marco de un área con un tamaño 50% menor que el actual.

Metodología

Para realizar un ejercicio de análisis adecuado de la implementación del plan de manejo ambiental en el Chiribiquete desarrollaré un análisis de prospectiva usando el aplicativo MIC MAC, que permitirá observar el nivel de influencia que tienen unos actores sobre otros, lo anterior en el marco de un análisis normativo y de revisión de informes sobre el cumplimiento de actividades y proyectos. Esta revisión guía en análisis de prospectiva mediante el cual se evalúa la influencia entre unos actores y otros y la forma en la que sus funciones y procesos contribuyen al cumplimiento de las prioridades y estrategias de manejo del plan. En el capítulo anterior se detalló mediante 3 tablas las prioridades de manejo en las que trabajan cada uno de los actores, y las funciones que tienen estos y que les permiten el cumplimiento de esas prioridades de manejo.

Para lo anterior, presento los siguientes mapas y gráficas:

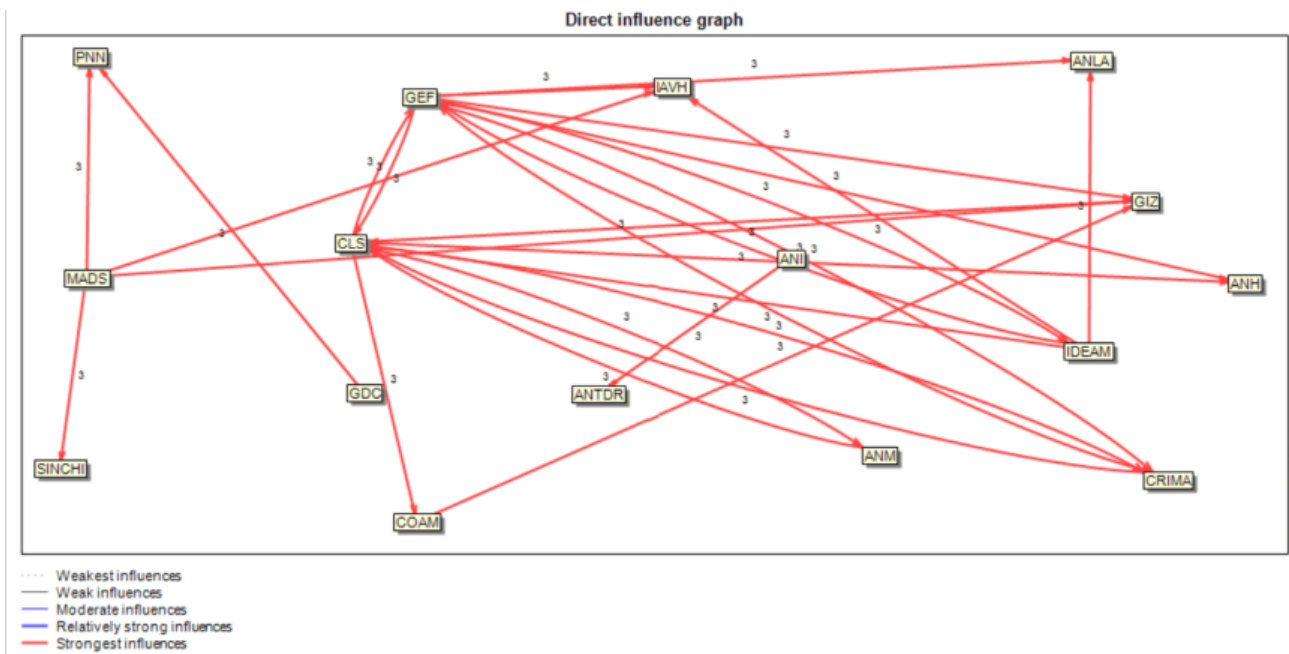
Mapa 1 - Influencia directa



Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC - MAC

De acuerdo con lo dispuesto por el método de análisis de actores, la distribución de estos se encuentra en 4 zonas o cuadrantes del mapa de influencia / dependencia. En la primera zona se encuentran ubicados los actores dominantes, puesto que tienen una fuerte influencia y una escasa dependencia, lo cual se ve reflejado en la aparición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), puesto que a él se encuentran adscritas al MADS y es este el que a través de sus disposiciones, programas y proyectos disponen lo que le gobierno nacional determina para el sector ambiente. Para el caso del IDEAM, si bien esta es una entidad que se encuentra adscrita al MADS, dirige el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, sobre el cual se sustentan la gran mayoría de prioridades de manejo y objetivos de conservación con el enfoque de reducción de la deforestación como eje de la conservación.

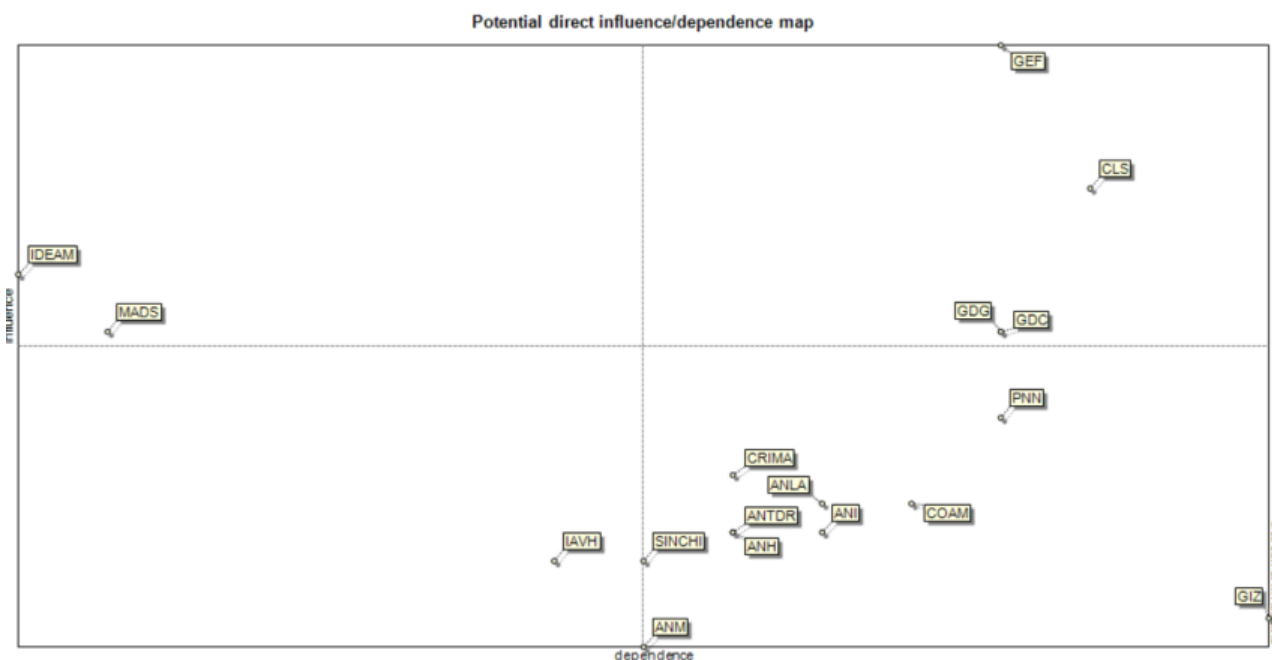
Gráfica 1 - Influencia Directa



Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC – MAC

En el gráfico de influencia directa, todos los actores se ven funcionalmente relacionados en un factor mayor a tres, lo cual indica que tanto sus funciones como lo estipulado en los informes de gestión involucra a las entidades de manera relevante, pues ellas deben tener niveles de comunicación y de interacción considerables para el cumplimiento de las prioridades de manejo y los objetivos de conservación. En la gráfica es posible evidenciar que las convergencias más fuertes se encuentran entre los actores situados en la zona centro, GEF Corazón Amazonía es el que tiene mayor convergencia con los demás actores, pues es este proyecto el que en su base tiene la convergencia de la gran mayoría de actores involucrados en este análisis, GEF, respecto a los actores, es el actor que mayor comunicación, convergencia y relevancia tiene respecto de los otros, pues mediante él se sintetizan las acciones de transformación, programas y proyectos en cuidado y prevención de la deforestación.

Mapa 2 – Potencial influencia y dependencia

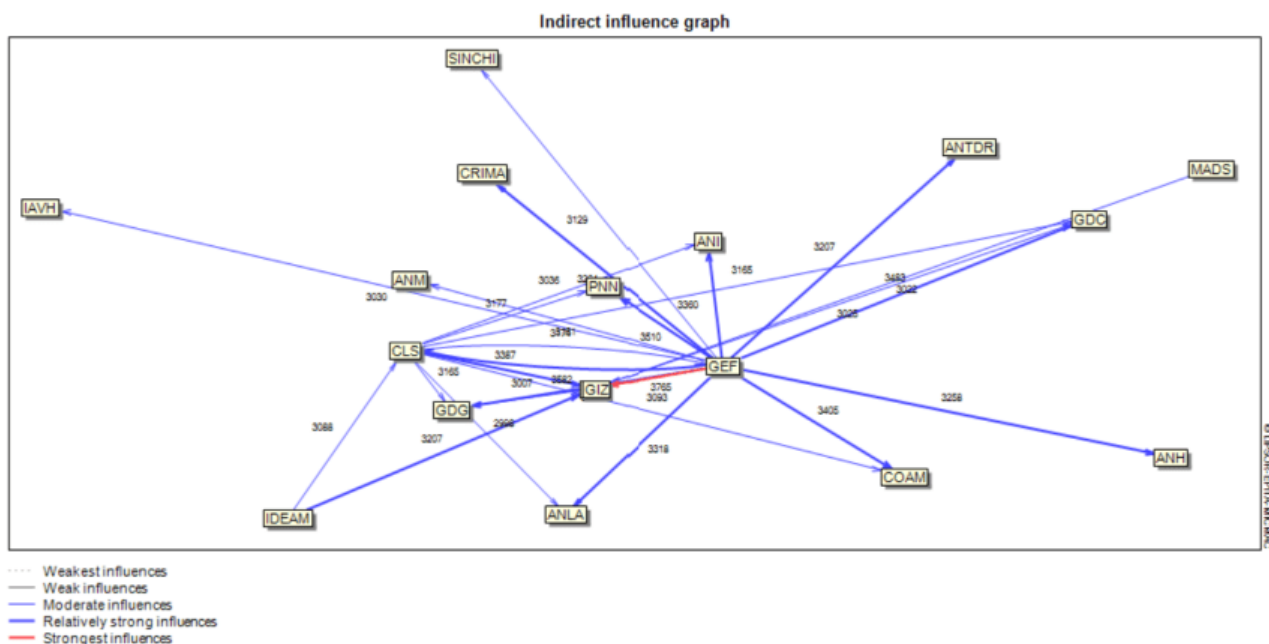


Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC - MAC

Este mapa de refleja la divergencia entre los actores, nuevamente esta divergencia se ubica en 4 cuadrantes los cuales evidencian en el primer cuadrante los actores dominantes, en el segundo cuadrante los actores enlace: para este caso se ubica al Instituto Alexander Von Humboldt (IAVH), pues sus proyectos de investigación científica permiten la conexión y ejecución de muchos de los programas y proyectos que se desarrollan en el marco del cumplimiento del plan de manejo ambiental. Para el caso de los actores que se ubican en la zona 0 o centro de los 4 cuadrantes, como lo son SINCHI y la ANM, arrojaron estos resultados ya que sus acciones son neutras y pueden sintetizarse en lo que a otros actores realizan de acuerdo con sus funciones.

En el segundo cuadrante, resulta importante identificar que aquí se ubican los actores enlace, estos son influyentes y dependientes al mismo tiempo, por ejemplo, para el caso de las Gobernaciones del Caquetá y el Guaviare son influyentes debido a que las políticas o normativas influyen en los distintos procesos que desarrollan los demás actores, y al mismo tiempo dependen de otros actores debido a lo dispuesto por el Gobierno nacional a través de sus entidades, programas, proyectos, entre otros.

Gráfica 2 – Influencia indirecta



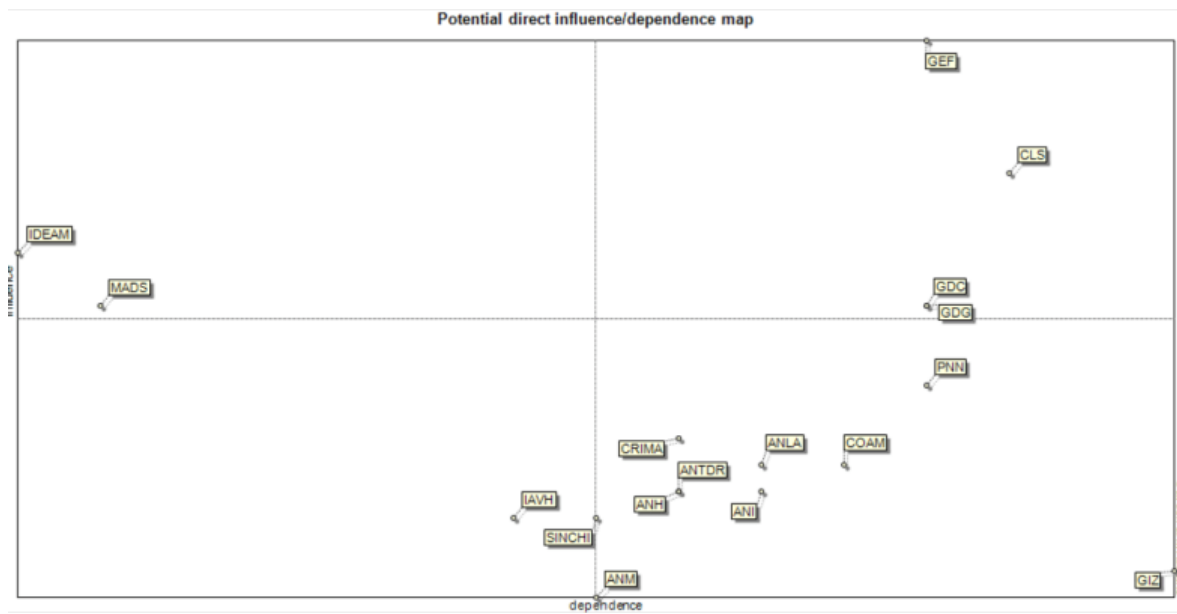
Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC - MAC

La gráfica de influencia indirecta muestra las relaciones de poder lo que representa que un actor puede influir en otro mediante terceros. En esta tabla la influencia más fuerte se ve entre GEF Corazón de la Amazonía y GIZ, ya que GIZ resulta ser un programa que realiza aportes considerables a nivel económico y logístico dentro de los procesos de conservación y disminución de la deforestación. Todos los demás actores se encuentran entre moderada influencia e influencias relativamente fuertes, lo cual indica las conexiones importantes entre los actores, de acuerdo con lo dispuesto a nivel normativo para el cumplimiento de lo dispuesto por el plan de manejo ambiental.

Mapa 3 – Influencia dependencia directa

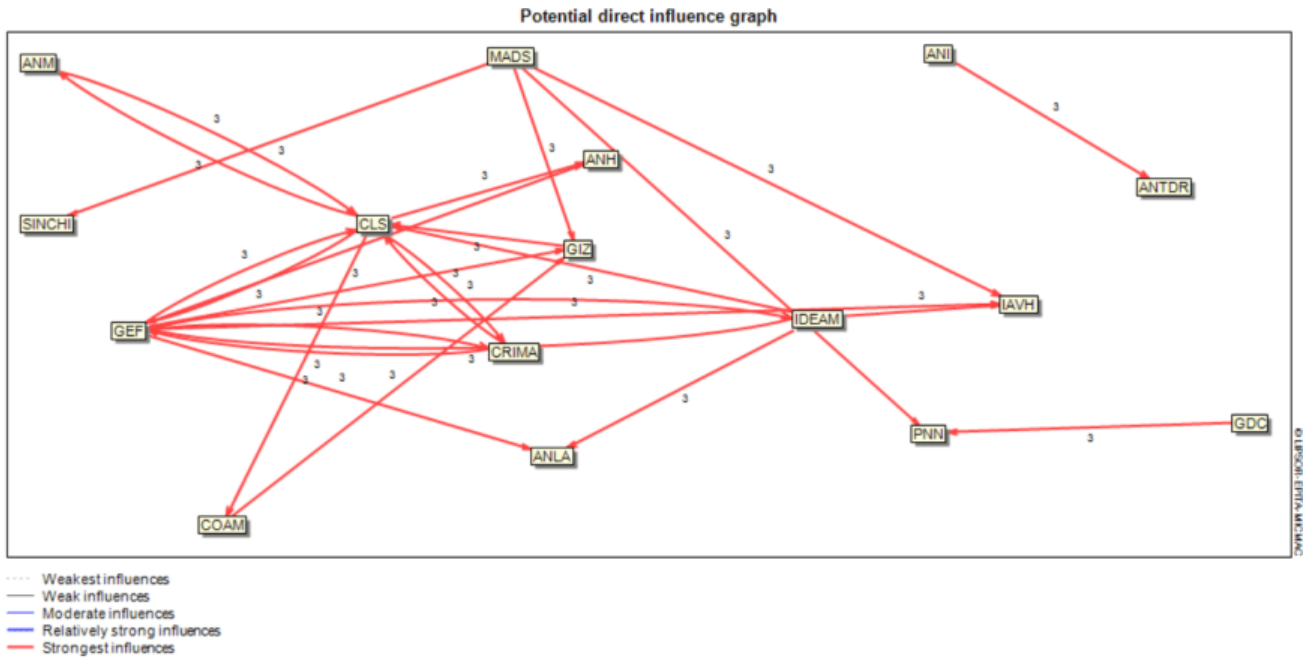
La motricidad de los actores presentados en los mapas y gráficas de esta motricidad sea enmarcada por una alta dependencia entre los mismos, por los compromisos adquiridos entre los mismos para el cumplimiento del plan de manejo ambiental, así como, por otro lado, que la gran mayoría de los actores dependen a nivel económico o institucional unos de otros. Lo anterior es el

caso de proyecto GEF quien depende a nivel económico de fundación principalmente de GIZ, así como otros actores dependen de las decisiones y disposiciones de MADS y el Gobierno Nacional.



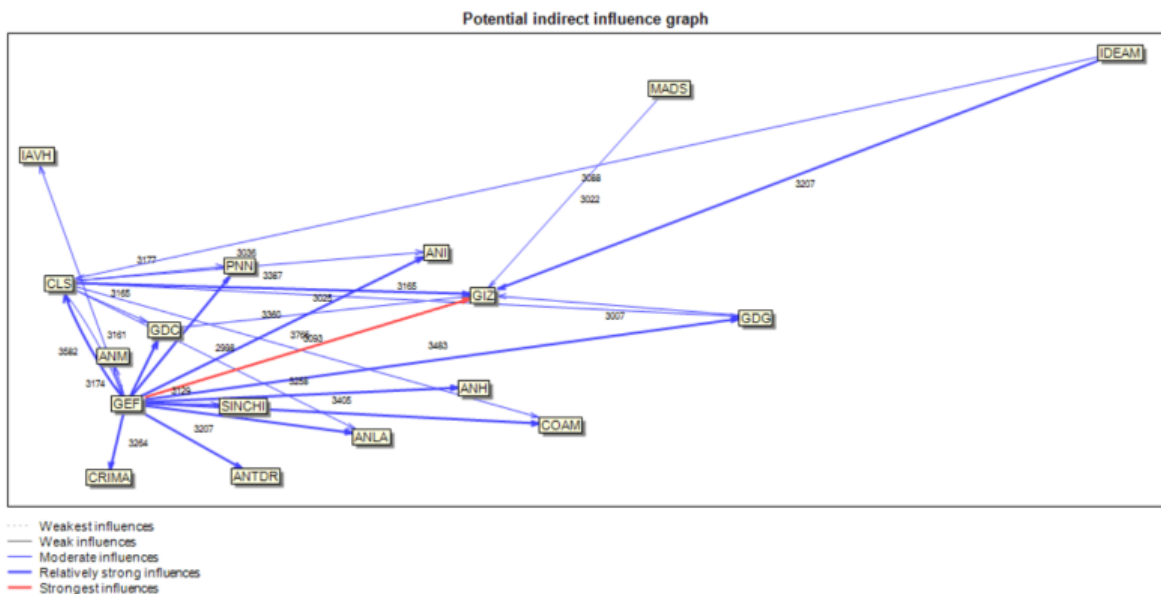
Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC - MAC

Gráfica 3 – Gráfica potenciales influencias directas



Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC - MAC

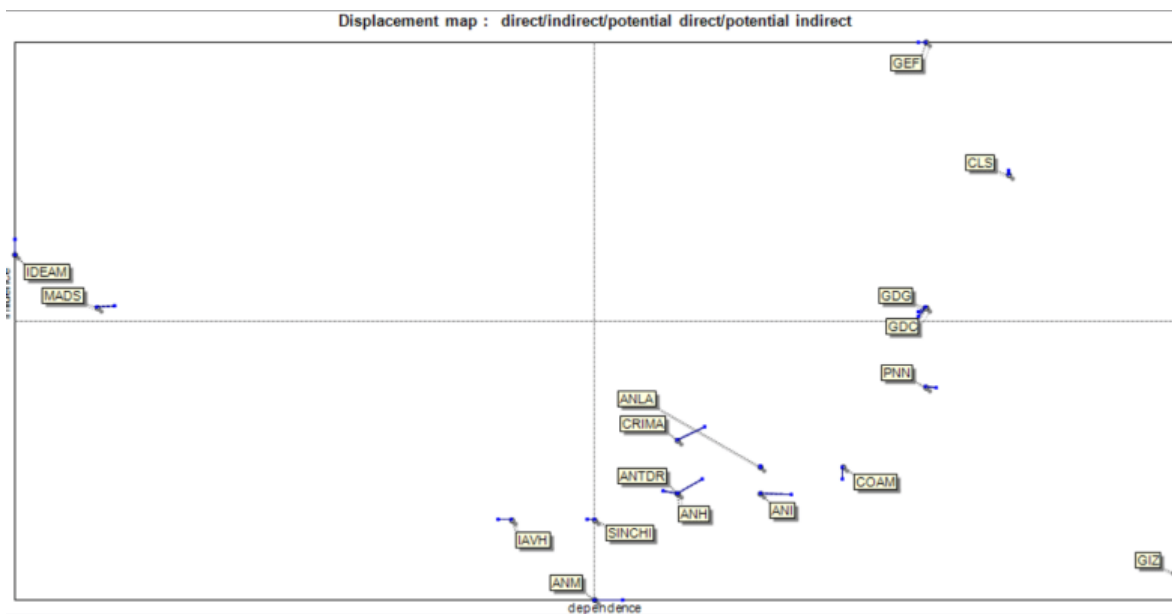
Gráfica 4 – Influencia potencial indirecta



Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC - MAC

Desde la mirada de la prospectiva territorial, “el territorio es una construcción social el resultado de un conjunto de relaciones entre actores que motivan o retardan los cambios en la disposición de los elementos naturales y antrópicos sobre la superficie terrestre, por lo que de su estudio deriva información fundamental para comprender, comparar, explicar y analizar tales cambios” (Salas Bourgoin, 2013, p. 82) El análisis de los actores y las influencias entre los mismos da cuenta de las interacciones en el territorio y la forma en la que este se transforma mediante los programas y proyectos, en este caso desarrollados en función del cumplimiento del plan de manejo. Si bien, por sus funciones los actores involucrados en el cumplimiento del plan de manejo ambiental deben estar coordinados en cuanto a sus acciones frente al cumplimiento de programas y proyectos, en el estudio de los resultados de gestión y lo evidenciado en el área denotan inconvenientes que serán detallados en el siguiente apartado y capítulo.

Mapa 5 – Desplazamientos



Fuente: Elaboración propia, método MACTOR aplicativo MIC – MAC

Según lo analizado mediante el método MACTOR elaborado mediante la aplicación MIC MAC existe una alta convergencia entre los actores involucrados en el cumplimiento del plan de manejo ambiental, lo anterior se sustenta en la posición de los actores dentro de los mapas y gráficas arrojados por el aplicativo de acuerdo con lo analizado por la revisión documental, la influencia entre unos actores y otros es definitiva, lo que pone de presente la necesidad de indagar sobre la forma en la que se encuentran coordinados para el desarrollo y cumplimiento de estrategias.

En la implementación del plan de manejo ambiental del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, se destaca la convergencia de 17 actores, cada uno desempeñando un papel crucial de acuerdo con las normativas establecidas. El análisis de actores en este contexto se ha llevado a cabo de manera exhaustiva, siguiendo un enfoque selectivo que se centra únicamente en aquellos actores que impactan en el comportamiento de las variables clave para la preservación de este ecosistema único.

El proceso de análisis se ha dividido en tres fases fundamentales. La primera fase se enfocó en la identificación de los grupos de actores, sus características distintivas, así como en la comprensión de sus intereses y objetivos/proyectos. En la segunda fase, se detectaron los posibles campos de batalla, se delinearón los objetivos asociados a cada uno y se evaluó la actitud de los grupos frente

a estos objetivos. Finalmente, la tercera fase se orientó hacia la evaluación de las relaciones de fuerza entre los diferentes actores, destacando las posibles convergencias y divergencias frente a los objetivos planteados. Dada la naturaleza conflictiva de las relaciones entre actores, se ha dado especial importancia a la valoración del grado de interés de cada grupo en relación con los objetivos propuestos y a la evaluación de las relaciones de poder entre ellos, factores que han sido fundamentales para lograr la convergencia en la implementación del plan de manejo ambiental.

Importancia de las Herramientas para la Implementación del Plan de Manejo Ambiental en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete:

La implementación efectiva del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete se sustenta en la utilización de herramientas específicas que permitan abordar los desafíos particulares de conservación y gestión en esta área protegida de extraordinaria importancia. Estas herramientas desempeñan un papel fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental, la preservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas en un territorio con características únicas. A continuación, se destacan algunas de las herramientas clave y su relevancia en este contexto.

1. Evaluación de Impacto Ambiental: La aplicación de una evaluación de impacto ambiental proporciona una visión integral de los posibles efectos de las actividades humanas en el entorno. En el caso del Chiribiquete, donde la biodiversidad es excepcional, la EIA se convierte en una herramienta esencial para anticipar y mitigar los impactos adversos, asegurando que las decisiones de gestión sean informadas y sostenibles a largo plazo.

2. Monitoreo Ambiental Continuo: El establecimiento de un sistema de monitoreo constante permite evaluar la efectividad de las medidas implementadas, identificar cambios en los ecosistemas y anticipar posibles amenazas. Dada la singularidad de la Serranía del Chiribiquete, el monitoreo ambiental se convierte en un instrumento clave para preservar la integridad de sus ecosistemas y adaptar estrategias de gestión según la evolución del entorno.

3. Participación Comunitaria: La incorporación activa de las comunidades locales en la planificación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental es esencial, las herramientas

participativas, como talleres y consultas públicas, permiten integrar conocimientos tradicionales y fomentar el compromiso de las comunidades en la conservación. En el Chiribiquete, donde existe una rica tradición cultural arraigada en el territorio, la participación comunitaria se vuelve crucial para el éxito a largo plazo del plan.

4. Tecnologías de Información Geográfica (SIG): Las SIG posibilitan el análisis espacial detallado del territorio, facilitando la identificación de áreas críticas para la conservación y la planificación de rutas óptimas para minimizar impactos. En el Chiribiquete, donde la topografía y la diversidad de hábitats son significativas, las SIG son herramientas valiosas para la toma de decisiones basada en datos precisos.

5. Educación Ambiental: Una herramienta fundamental para el éxito a largo plazo del PMA en el Chiribiquete es la educación ambiental. Promover la comprensión de la importancia del área protegida y sus valores ecológicos entre las comunidades locales y la sociedad en general contribuye a cultivar un sentido de responsabilidad compartida en la conservación.

En síntesis, la implementación del PMA en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete requiere una combinación estratégica de herramientas que aborden los desafíos específicos de conservación y gestión en este entorno único. Estas herramientas no solo facilitan la toma de decisiones informada, sino que también promueven la participación de las comunidades y aseguran la preservación a largo plazo de este patrimonio natural excepcional.

En el contexto del área de estudio, el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, el concepto de territorio adquiere una dimensión simbólica, afectiva, identitaria y existencial. Este territorio, enraizado en una rica tradición cultural, no solo es fundamental para los habitantes locales sino también para comunidades indígenas que lo consideran sagrado. Este carácter único del Chiribiquete, como epicentro de origen ancestral y axis mundi, ha impulsado ejercicios de gobernanza y ordenación del territorio. La gestión territorial, entendida como una planificación que analiza los impactos potenciales de los motores de transformación en la biodiversidad, se convierte en un elemento clave para la conservación. El plan de manejo ambiental, al articularse con actores estratégicos regionales, no solo busca prever y mitigar impactos ambientales, sino

también contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía, consolidando así la relación entre Parques Nacionales Naturales y la región Amazónica.

En el marco de los compromisos nacionales asumidos por Colombia en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el país ha dedicado considerables esfuerzos para establecer y mantener un sistema nacional y sistemas regionales de áreas protegidas. Estos esfuerzos se enmarcan en instrumentos de política, como la Política Nacional de Biodiversidad y la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). El cumplimiento de estos compromisos y metas, como las Metas Aichi ⁴ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destaca la importancia de conservar áreas estratégicas, como la cuenca hidrográfica del Amazonas, reconocida por su relevancia en el equilibrio hídrico global y en la preservación de la diversidad biológica. Dentro de este contexto, el Plan de Manejo Ambiental se erige como un elemento fundamental en la gestión y ordenamiento territorial, desempeñando un papel crucial para comprender y conservar el patrimonio natural.

Para el desarrollo de un análisis de carácter cuantitativo, que nos permita analizar de manera adecuada el nivel de cumplimiento en cuanto a las estrategias de manejo dispuesta por el plan de manejo ambiental, por parte de los actores involucrados en su cumplimiento se desarrollará una Matriz de Pugh.

La Matriz de Pugh o Matriz de decisión multicriterio es una herramienta analítica utilizada para evaluar y comparar diversas alternativas o propuestas en función de múltiples criterios predeterminados. Su objetivo principal es facilitar la toma de decisiones al proporcionar una estructura sistemática para ponderar y comparar diferentes opciones en relación con sus ventajas y desventajas. La matriz Pugh suele incluir una lista de criterios clave relevantes para la toma de decisiones, así como una serie de alternativas o propuestas. Los evaluadores asignan puntajes a cada opción en función de su desempeño en relación con los criterios establecidos. Al sumar y comparar estos puntajes, se obtiene una perspectiva cuantitativa que facilita la identificación de la opción más favorable o el enfoque más adecuado para la situación dada, en este caso, para evaluar

⁴ Las metas AICHI hacen referencia a metas dispuestas para la protección definitiva de la biodiversidad entre el año 2010 al año 2020, son 20 metas que se encuentran agrupadas en 5 objetivos específicos; estas metas están presentes en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 – 2020.

de manera específica, el o los actores que tienen un mayor nivel de cumplimiento de lo dispuesto por el plan de manejo ambiental.

La Matriz de Pugh, para el caso de este análisis puede ser visualizada en los documentos anexos, y tiene por objetivo evaluar el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos creados en el marco de la implementación del plan de manejo ambiental. A partir de ella, es posible evidenciar que hay un bajo nivel de cumplimiento respecto a lo propuesto por el plan en función de los recursos con los que cuentan distintos actores cruciales como lo son parques nacionales naturales, bajo los cuales se encuentra la administración del área y por lo tanto son quienes deben contar con los elementos necesarios para el desarrollo adecuado de los objetivos de conservación. De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar las dificultades en cuanto a esfuerzos logísticos con los que cuenta el área:

El área no cuenta con sedes administrativas u operativas en su interior, la gestión y el manejo del área se hacen desde poblaciones cercanas. El personal en el área es de 7 personas: El jefe de área, tres profesionales de apoyo, y un operario calificado, adicionalmente, para el año 2014 el área tuvo un equipo de 8 operarios, 4 profesionales, y 4 técnicos, 1 auxiliar administrativa y 2 motoristas.

Para el desplazamiento dentro del área se cuenta con dos camionetas doble cabina, seis motocicletas y cuatro botes: “El tamaño del área protegida y las dificultades de acceso hacen pensar en la necesidad de medios alternativos de transporte que faciliten y hagan más eficiente la movilidad del equipo de trabajo del PNN Serranía de Chiribiquete, tanto en zona de influencia como al interior del área protegida” (PNN, 2018, p. 11)

La matriz de Pugh arrojó lo siguiente:

Criterios de selección	Plan, Política Pública o Proyecto	Importancia	MADS		PNN		ANLA	
			Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada
Eficiencia y cumplimiento de objetivos	Visión Amazonía 2020	20%	3	0,60	2	0,4	2	0,4
Eficiencia en la utilización de recursos	Cuidado y Conservación de la población en aislamiento	20%	2	0,40	5	1	1	0,2
Impacto social y participación ciudadana	Programas de prevención y disminución de la deforestación	20%	2	0,40	4	0,8	2	0,4
Sostenibilidad y Adaptabilidad	Implementación de proyectos con alternativas agropecuarias, de silvicultura, y fortalecimiento a la seguridad alimentaria	20%	2	0,40	0	0	2	0,4
Coordinación Interinstitucional y Transparencia	Control al avance de la frontera de Colonización y disminución de los cultivos ilícitos en el parque y la zona de influencia del parque	20%	2	0,40	2	0,4	1	0,2
TOTAL		100%	11	2,20	13	2,60	8	1,6

Fuente: Elaboración propia. Anexo 1.

ANH		ANI		ANT/ADR		IAVH		SINCHI		Nivel de cumplimiento
Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	
3	0,6	0	0	4	0,8	5	1	5	1	4
3	0,6	1	0,2	4	0,8	4	0,8	4	0,8	2
2	0,4	1	0,2	4	0,8	4	0,8	5	1	4
	0,2		0		1		0,6		0,8	
1		0		5		3		4		2
	0,2		0		1		1		1	
1		0		5		5		5		3
10	2,00	2	0,4	22	4,4	21	4,2	23	4,6	15

Fuente: Elaboración propia. Anexo 1.

GIZ	IDEAM		GDC		GDG		COAM		
Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento
0,8	4	0,8	4	0,8	3	0,6	4	0,8	4
0,4	5	1	3	0,6	4	0,8	5	1	3
0,8	2	0,4	5	1	4	0,8	5	1	5
0,4		0,8		0,6		0,6		0,6	
	4		3		3		3		5
0,6		0,6		0,6		1		0,6	
	3		3		5		3		5
3,00	18	3,6	18	3,6	19	3,8	20	4,00	22

Fuente: Elaboración propia. Anexo 1.

GEF	CRIMA		COAL	
Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada	Nivel de cumplimiento	Evaluación ponderada
0,8	5	1	3	0,6
0,6	5	1	3	0,6
1	4	0,8	5	1
1	3	0,6	2	0,4
1	4	0,8	4	0,8
4,4	21	4,2	17	3,4

Fuente: Elaboración propia. Anexo 1.

Las entidades que obtuvieron los puntajes más bajos dentro de la ponderación del nivel de cumplimiento fueron la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ambas dentro de sus informes de gestión dan cuenta del poco enfoque que

tienen en materia de lo dispuesto por el plan de manejo, han tenido dificultades en la implementación de herramientas de coordinación interinstitucional que les permitan visualizar un campo mucho más amplio para la conservación del Chiribiquete. En enero del año 2023, Colonos construyeron una carretera que atraviesa el área y, a pesar de las acciones de los demás actores dicha vía continua en funcionamiento, y es vía libre para el desarrollo de nuevos elementos en lo que ha uso ilícito del territorio. De manera general, la falta de coordinación interinstitucional en el área se ve reflejada en la aparición de este tipo de vías, y construcciones, que desde el marco de la ilegalidad perjudican las acciones de conservación del área protegida e incrementan la forma en la que puede ser ocupado el territorio, y la relación con el mismo. Es importante reconocer la potencialidad que adquiere el trabajo interinstitucional y, tener en consideración, que este es la suma de varios esfuerzos por el cumplimiento de lo previamente establecido.

Para el caso de los actores que tuvieron una mejor ponderación en cuanto a su nivel de cumplimiento: SINCHI y GEF Corazón de la Amazonía, el primero debido a que es un actor clave dentro del proceso investigativo territorial dentro de los límites del área y la zona de influencia, SINCHI desarrolla de manera permanente investigaciones con gran impacto en las comunidades facilitando un amplio espectro informativo que permite la consolidación de herramientas para el desarrollo del futuro plan de manejo ambiental, con las consideraciones culturales y territoriales a lugar. GEF Corazón de la Amazonía es una iniciativa que, si bien sintetiza a la gran mayoría de actores que se encuentran presentes en el proceso de implementación del plan de manejo, cuenta con apoyo en términos de recursos, lo cual les permite el impulso a iniciativas de investigación, conservación, educación ambiental, y prevención y control de la deforestación. Sin embargo, y a pesar de ser una instancia en la que se desarrolla la coordinación interinstitucional en su máxima expresión, aún falta el reconocimiento de los procesos a nivel logístico y administrativo que le permitirían a GEF obtener mejores resultados y posicionarse como la gran instancia de coordinación que permita el cuidado y la conservación del territorio Amazónico.

CAPITULO IV

Nivel de desempeño de los mecanismos utilizados para la implementación del Plan de Manejo Ambiental

Para adelantar un análisis de desempeño es importante reconocer las limitaciones que cada una de las entidades tiene para el cumplimiento de sus funciones, en el Anexo 1, la matriz de competencias es posible evidenciar que los actores tienen competencias conferidas por la ley de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y de su creación; y por lo tanto las limitaciones se encuentran enmarcadas en la idea de sobrepasar los límites de sus funciones y su naturaleza. Estas limitaciones dentro de las acciones de cada una de las entidades o instituciones que implementan el plan de manejo ambiental también tienen relación con la indagación sobre la posible duplicidad de funciones.

La implementación del plan de manejo ambiental del Chiribiquete, un área protegida de gran relevancia en Colombia requiere una cuidadosa evaluación del desempeño de los actores involucrados. Esta evaluación es esencial para garantizar el éxito y la efectividad a largo plazo de las medidas propuestas en el plan. La importancia de este proceso radica en la necesidad de monitorear y medir el progreso de las acciones tomadas por los diversos participantes, incluyendo entidades gubernamentales, comunidades locales, y organizaciones ambientales.

La evaluación del desempeño de los actores involucrados en la implementación del plan de manejo ambiental del Chiribiquete no solo sirve como herramienta de rendición de cuentas, sino que también proporciona información valiosa para realizar ajustes y mejoras continuas. Identificar áreas de éxito y desafíos permite ajustar estrategias y enfoques, adaptándolos a las realidades cambiantes del entorno y las necesidades de conservación. Además, este proceso promueve la transparencia y la participación de la comunidad, fortaleciendo así la gobernanza ambiental y fomentando la responsabilidad compartida.

La diversidad de actores involucrados en la gestión del Chiribiquete, que incluye tanto a entidades gubernamentales como a comunidades locales, resalta la complejidad de la implementación del plan de manejo ambiental. Una evaluación del desempeño permite abordar las diferentes perspectivas, intereses y capacidades de estos actores, promoviendo la colaboración y coordinación efectiva. Además, al destacar los éxitos y desafíos, se fomenta un enfoque adaptativo que puede ser crucial para enfrentar dinámicas ambientales y sociales cambiantes en la región del Chiribiquete.

La sostenibilidad a largo plazo del Chiribiquete depende en gran medida de la efectividad de las acciones implementadas a través del plan de manejo ambiental. La evaluación del desempeño no solo se enfoca en la aplicación de medidas específicas, sino también en el impacto general en el ecosistema y en las comunidades locales. Este enfoque holístico es crucial para garantizar que las intervenciones no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también contribuyan al bienestar de las poblaciones humanas y al equilibrio del ecosistema. La retroalimentación obtenida a través de la evaluación del desempeño proporciona datos valiosos para la toma de decisiones informadas y la adaptación continua de las estrategias, asegurando así la preservación efectiva de la rica biodiversidad y los recursos naturales del Chiribiquete.

Los límites a las funciones de cada uno de los actores arrojaron lo siguiente:

ESCALA NACIONAL	COMPETENCIA NORMATIVA	ESTRATEGIAS A REALIZAR	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS	LÍMITES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS
MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 93 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente: Se encarga a esta entidad de la gestión y conservación de los recursos naturales, y se organiza el sistema nacional ambiental. - El MADS consolida como entidad adscrita a sus labores a Parques Nacionales Naturales, por lo tanto su acción dentro del Chiribiquete estará mediada por las acciones normativas que desde el Sistema de Parques Nacionales Naturales se demanden. - El MADS en el marco del cumplimiento del Plan genera estrategias que se consolidan a través de programas como REM Visión Amazonia y el Programa GEF, las facultades normativas del MADS le permiten establecer alianzas y dictar procesos de gestión a sus entidades adscritas, de tal forma que sea posible unar esfuerzos para el cumplimiento de planes, programas y proyectos - Resolución 1925 de 2013 mediante la cual regula y adopta la zonificación de la reserva forestal de la amazonia. - Resolución 1038 de 2013 Por la cual se amplía el parque nacional natural serranía del Chiribiquete 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de estrategias por parte del INCODER en el marco del establecimiento de nuevos procesos para frenar las dinámicas de ocupación y uso en el área de influencia del Chiribiquete - Establecer alianzas que permitan a Parques Nacionales Naturales contar con las herramientas necesarias para el cuidado y conservación del área en el marco de su modelo de gestión y uso. - Delimitar la estrategia de ordenamiento territorial para la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia en la zona de influencia del Chiribiquete. - Liderar el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Inventario Forestal Nacional, haciendo seguimiento a las acciones e investigaciones de su entidad adscrita (IDEAM) para consolidar tasas de deforestación mantener actualizada la información necesaria para adoptar las medidas necesarias. - Estrategia visión amazonia 2020, que promueve la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible y bajas emisiones de carbono en la región. - Proyecto GEF: Mejorar la gobernanza territorial a través de la promoción de actividades de uso sostenible del suelo en función de la reducción de la deforestación y conservar la biodiversidad en los bosques de la amazonia, este programa hace parte de la ejecución del proyecto visión amazonia 2020 	<ul style="list-style-type: none"> - El MADS a través del Viceministerio de ordenamiento ambiental y del territorio, con sus dos direcciones: De ordenamiento ambiental y territorial y SINA (Sistema Nacional Ambiental) y De cambio climático y gestión del riesgo, es el encargado de posibilitar estrategias para que entidades en alianza, como fundación GIZ y entidades adscritas como Parques Nacionales Naturales, logren concretar esfuerzos significativos en el cumplimiento de los objetivos de gestión del área 	<ul style="list-style-type: none"> - Las limitaciones del MADS en el cumplimiento de estrategias se encuentran enmarcadas en los distintos desarrollos en cuanto a política pública se refiere por parte del gobierno nacional, y las posibles legislaciones que otorguen a otro tipo de concesiones para exploración y explotación y hidrocarburos, y procesos de deforestación y colonización

Fuente: Elaboración propia, matriz de competencias.

PNN Parques Nacionales Naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 622 de 1977: Se delimita al conjunto de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales - Ley 299 de 1995: Por la cual se protege la flora en el marco de acción de Parques Nacionales Naturales - Ley 2 de 1959 Artículos 13 - 14: Normas sobre PNN. - Acuerdo 045 de 1989 IND: Declara Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete - Acuerdo 048 2013, reglamentado por el Consejo departamental de política ambiental. Comité técnico permanente SIDAP y áreas estratégicas de importancia ambiental, PNN ejerce la secretaria técnica del comité 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las estrategias necesarias para revisar, coordinar e implementar en conjunto con los demás actores el proceso de gestión y manejo del área. - Garantizar la protección de estos territorios y evitar el contacto de estos grupos por parte de representantes de la sociedad occidental o de indígenas no aislados. - Garantizar la estructura administrativa y manejo local del área disponiendo del personal necesario para el cumplimiento de objetivos de conservación. - Apoyar a las autoridades de los resguardos de Mesay y Aduche en la documentación y sistematización de la información disponible para argumentar las propuestas de ampliación de los resguardos ante las entidades competentes. - Apoyar la gestión de recursos de cooperación con entidades nacionales e internacionales encaminados a planes, programas y proyectos de conservación en las áreas en donde se comparten intereses con las autoridades de los resguardos indígenas con los que se llegaron a acuerdos. - Facilitar la participación de miembros de las comunidades en los planes, programas, proyectos y acciones que se desarrollen en las áreas en donde se comparten intereses con las autoridades de los resguardos indígenas con los que se llegaron a acuerdos. 	<ul style="list-style-type: none"> - DTAM: La dirección territorial Amazonia: DTAM también contempla como parte de su Plan Estratégico Territorial, lo que ha denominado "Estrategias Complementarias", en las que plantea que la existencia de figuras de ordenamiento que no necesariamente tienen como fin la conservación estricta de la biodiversidad - DTAM transita hacia una estrategia de coordinación y reconocimiento de la interdependencia, que asegure y propicie la vinculación de todos los actores necesarios, desde sus lugares, con todos sus haberes y saberes, a este fin - DTAM plantea el reto de explorar lo que se ha denominado en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, "las Estrategias Complementarias", que para el caso amazónico adquieren relevancia, pues figuras de ordenamiento que no necesariamente tienen como fin la conservación de la biodiversidad - como son los resguardos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> - Una complementariedad entre las figuras de ordenamiento, su zonificación y la sinergia institucional y social, en torno a las estrategias de manejo consensuadas y formalizadas, de tal forma que se configuren sistemas socioecológicos resilientes que aporten beneficios materiales (equitativamente distribuidos) e inmateriales a las sociedades y al equilibrio dinámico de los procesos evolutivos de la biodiversidad que tienen lugar en la Amazonia. - Limitaciones impuestas por el Gobierno
-------------------------------------	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia, matriz de competencias.

ESCALA REGIONAL	COMPETENCIA NORMATIVA	ESTRATEGIAS A REALIZAR	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS	LÍMITES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS
ANH	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1760 de 2003 para administrar y promover el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero del país. - En el 2006, la agencia a través de sus proyectos de gestión del entorno y con recursos de inversión ha avanzado en fortalecer la institucionalidad ambiental en temas de interés con instituciones asociadas como: MADS, HUMBOLDT, ANLA entre otros. - El Decreto 714 de 2012, en su artículo 3, numeral 2, le designa a la ANH el diseño, evaluación y promoción de la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, teniendo como referencia las prácticas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - La ANH debe estructurar los estudios necesarios para evaluar la posibilidad de abrir espacios de interés hidrocarburífero, garantizando que las zonas de intervención no tendrán conflicto con lo dispuesto por las entidades jerárquicamente relacionadas con el proceso de aprobación e indagación. <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del mapa de tierras - La ANH plantea, a largo plazo, tener un área reservada (área con el fin de adelantar estudios técnicos para incrementar el conocimiento geológico de la zona) La propuesta de exploración y explotación, según el plan de manejo ambiental resulta posible si se media en la sustracción de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia - En 2011 Ecopetrol y la ANH suscribieron un nuevo contrato de exploración y producción para el bloque denominados Samichay A. En este bloque, que tiene una extensión aproximada de 231.000 Ha, Ecopetrol posee el 100% de participación, con lo cual fortalece su presencia en la exploración de hidrocarburos de la cuenca de Yari-Caguán y apunta a la estrategia de la empresa de aumentar sus niveles de reservas y producción.65 Se encuentran referencias de que el sector del bloque coincide con el área donde habitan los últimos Makaguaje, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Corográfica de la Organización Nacional Indígena, que registra la presencia de los últimos representantes de esta etnia en Peñas Blancas (Solano, Caquetá).66 El resto del municipio, el 38%, tiene los ojos puestos de la ANH para exploración y como zona disponible (ANH, Mapa de Tierras 2014). 	<ul style="list-style-type: none"> - La vicepresidencia de asignación de áreas tiene dentro de sus funciones; Formular, coordinar y ejecutar las políticas, procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia. - Desde la vicepresidencia técnica se hace verificación de las áreas geológicas para exploración y explotación 	<ul style="list-style-type: none"> - La normativa que cubre el plan de manejo guarda relación con la zonificación del área protegida y las formas en las que se concibe la misma desde seis zonas de manejo: 1.Zona Intangible, 2. Zona primitiva, 3.Zona histórico cultural, 4. Zona de recuperación natural, 5. Zona de recreación general exterior, 6.Zona de alta densidad de uso. Estas zonas definen las modalidades de manejo e intervención y uso y las posibilidades que se podrían explorar desde ANH y las limitaciones que se presentan a la entidad por las condiciones geográficas y de manejo del Chiribiquete.
ANM	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 4134 de 2011 por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Minería y se le otorga la facultad de administrar los recursos minerales de propiedad del Estado, de acuerdo a las delegaciones a las que haya lugar desde el Ministerio de minas y energía. 	<ul style="list-style-type: none"> - La ANM debe garantizar el cumplimiento de la resolución 1518, para la no exploración y sustracción de recursos mineros en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, y debe determinar las necesidades que convocan a las entidades para frenar todo proceso de minería y sustracción de recursos mineros de manera ilegal. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Agencia Nacional de Minería debe utilizar toda su estructura organizacional para el cumplimiento de las disposiciones normativas en cuanto a la restricción para la sustracción de material de minería en el Chiribiquete. 	<ul style="list-style-type: none"> - La resolución 1518 del 31 de agosto del 2013 prohíbe y suspende la sustracción del área en la reserva forestal de la amazonia por un periodo indefinido, el MADS advierte que por más de 5 años.

Fuente: Elaboración propia, matriz de competencias.

ESCALA LOCAL	COMPETENCIA NORMATIVA	ESTRATEGIAS A REALIZAR	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS	LÍMITES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS
Visión 2020: Proyecto GEF	<ul style="list-style-type: none"> - Creado como programa de cooperación entre el MADS y el gobierno del Reino Unido, Noruega, Irlanda, y Alemania busca reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonia colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas en deforestación. - El Programa Visión Amazonia 2020 tiene en la ejecución del Proyecto GEF Corazón de la Amazonia su inmediato aporte a la consolidación de una plataforma institucional para la intervención en la Amazonia colombiana, con la que se busca: (a) apoyar el mejoramiento de la coordinación y la consistencia inter-sectoriales para lograr reducciones en la deforestación a largo plazo en el área del proyecto; (b) apoyar el desarrollo y la adopción de guías y programas en agricultura, industrias de extracción y sectores de infraestructura, con miras a reducir la presión sobre los bosques y la biodiversidad, y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la restauración en el área del proyecto; (c) apoyar la promoción del uso de tierras sostenibles y las prácticas de gestión de recursos naturales que contribuyan a la restauración de la vegetación, reducir la presión sobre los bosques y avanzar el medio de vida de las comunidades locales en los municipios de San José del Guaviare, Calamar y Cartagena de Chairá. Parques Nacionales, MADS, Ideam, Patrimonio Natural, Sinchi, las autoridades ambientales y los entes territoriales compartirán la responsabilidad de implementar los diferentes componentes del Proyecto, de acuerdo con las responsabilidades a las 	<ul style="list-style-type: none"> - Su pilar central de trabajo es la reducción de la deforestación a través del establecimiento de estrategias que permitan fortalecer el bioma amazónico y tener un impacto considerable dentro de la reducción de daños e impactos por deforestación en la amazonia Colombiana. - El Programa Visión Amazonia 2020 tiene en la ejecución del Proyecto GEF Corazón de la Amazonia su inmediato aporte a la consolidación de una plataforma institucional para la intervención en la Amazonia colombiana, con la que se busca: (a) apoyar el mejoramiento de la coordinación y la consistencia inter-sectoriales para lograr reducciones en la deforestación a largo plazo en el área del proyecto; (b) apoyar el desarrollo y la adopción de guías y programas en agricultura, industrias de extracción y sectores de infraestructura, con miras a reducir la presión sobre los bosques y la biodiversidad, y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la restauración en el área del proyecto; (c) apoyar la promoción del uso de tierras sostenibles y las prácticas de gestión de recursos naturales que contribuyan a la restauración de la vegetación, reducir la presión sobre los bosques y avanzar el medio de vida de las comunidades locales en los municipios de San José del Guaviare, Calamar y Cartagena de Chairá. Parques Nacionales, MADS, Ideam, Patrimonio Natural, Sinchi, las autoridades ambientales y los entes territoriales compartirán la responsabilidad de implementar los diferentes componentes del Proyecto, de acuerdo con las responsabilidades a las que han accedido. 	<ul style="list-style-type: none"> - El programa Visión amazonia 2020 trabaja mediante 5 pilares enfocados en la Gobernanza Forestal, el desarrollo sectorial sostenible, el desarrollo agroambiental, la gobernanza ambiental con pueblos indígenas, y las Condiciones habilitantes, estas últimas relacionadas con la información del monitoreo de la superficie de bosque amazónico y de la deforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> - El programa REM visión amazonia 2020, tiene una proyección de sostenimiento de acuerdo con los recursos dados por la comunidad internacional y por las alianzas estratégicas de investigación, un límite a considerar podría ser la falta de sostenimiento al programa debido a circunstancias adversas.

Fuente: Elaboración propia, matriz de competencias.

Se presentan algunas de los actores involucrados en este análisis, y las limitaciones se encuentran enmarcadas dentro de lo estipulado a nivel normativo, la limitaciones, como se mencionó anteriormente, se ubican de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los actores, y este caso en particular, de acuerdo a la disposición de su estructura organizacional, es esta última la que le permite el cumplimiento del diseño del plan, y las herramientas sobre las cuales es posible analizar de manera eficiente el desempeño de cada actor, sin entender la estructura organizacional del actor, y la función de su estructura organizacional que le permite tener desarrollado lo estipulado

por el plan de manejo ambiental, resulta imposible entender el desempeño de cada uno de los actores.

La descripción realizada para cada uno de los actores es la siguiente:

1. MADS: Las estrategias a desarrollar por parte del MADS para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son

- Verificación de estrategias por parte del INCODER en el marco del establecimiento de nuevos procesos para frenar las dinámicas de ocupación y uso en el área de influencia del Chiribiquete
- Establecer alianzas que permitan a Parques Nacionales Naturales contar con las herramientas necesarias para el cuidado y conservación del área en el marco de su modelo de gestión y uso.
- Delimitar la estrategia de ordenamiento territorial para la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía en la zona de influencia del Chiribiquete.
- Liderar el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Inventario Forestal Nacional, haciendo seguimiento a las acciones e investigaciones de su entidad adscrita (IDEAM) para consolidar tasas de deforestación mantener actualizada la información necesaria para adoptar las medidas necesarias.
- Estrategia visión Amazonía 2020, que promueve la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible y bajas emisiones de carbono en la región.
- Proyecto GEF: Mejorar la gobernanza territorial a través de la promoción de actividades de uso sostenible del suelo en función de la reducción de la deforestación y conservar la biodiversidad en los bosques de la Amazonia, este programa hace parte de la ejecución del proyecto visión Amazonia 2020

La estructura organizacional de la cual dispone el MADS para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en el Viceministerio de ordenamiento ambiental y del territorio, con sus dos direcciones: De ordenamiento ambiental y territorial y SINA (Sistema

Nacional Ambiental) y De cambio climático y gestión del riesgo, es el encargado de posibilitar estrategias para que entidades en alianza, como fundación GIZ y entidades adscritas como Parques Nacionales Naturales, logren concretar esfuerzos significativos en el cumplimiento de los objetivos de gestión del área.

2. PNN: Las estrategias a desarrollar por parte de PNN para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son

- Establecer las estrategias necesarias para revisar, coordinar e implementar en conjunto con los demás actores el proceso de gestión y manejo del área.
- Garantizar la protección de estos territorios y evitar el contacto de estos grupos por parte de representantes de la sociedad occidental o de indígenas no aislados.
- Garantizar la estructura administrativa y manejo local del área disponiendo del personal necesario para el cumplimiento de objetivos de conservación.
- Apoyar a las autoridades de los resguardos de Mesay y Aduche en la documentación y sistematización de la información disponible para argumentar las propuestas de ampliación de los resguardos ante las entidades competentes.
- Apoyar la gestión de recursos de cooperación con entidades nacionales e internacionales encaminados a planes, programas y proyectos de conservación en las áreas en donde se comparten intereses con las autoridades de los resguardos indígenas con los que se llegaron a acuerdos.
- Facilitar la participación de miembros de las comunidades en los planes, programas, proyectos y acciones que se desarrollen en las áreas en donde se comparten intereses con las autoridades de los resguardos indígenas con los que se llegaron a acuerdos.

La estructura organizacional de la cual dispone el PNN para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en

- DTAM: La dirección territorial Amazonia: DTAM también contempla como parte de su Plan Estratégico Territorial, lo que ha denominado "Estrategias Complementarias", en las que plantea que la existencia de figuras de ordenamiento que no necesariamente tienen como fin la conservación estricta de la biodiversidad

- DTAM transita hacia una estrategia de coordinación y reconocimiento de la interdependencia, que asegure y propicie la vinculación de todos los actores necesarios, desde sus lugares, con todos sus haberes y saberes, a este fin

- DTAM plantea el reto de explorar lo que se ha denominado en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, "las Estrategias Complementarias", que para el caso amazónico adquieren relevancia, pues figuras de ordenamiento que no necesariamente tienen como fin la conservación de la biodiversidad -como son los resguardos indígenas

3. ANLA Las estrategias a desarrollar por parte de la ANLA para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Coordinar y conocer de primera fuente las estrategias de manejo para trabajar en conjunto por la protección, en términos de conservación del Chiribiquete.

- Revisar a profundidad, y de acuerdo con lo dispuesto para la gestión de manejo del área protegida las solicitudes de exploración y explotación de hidrocarburos, así como verificar el cumplimiento de todo lo referente a la conservación forestal y los permisos de uso y ocupación forestal.

La estructura organizacional de la cual dispone la ANLA para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en: La subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales, y la subdirección de mecanismos de participación ciudadana ambiental, trabajan en conjunto para establecer procesos de seguimiento y control al área protegida, informando a las entidades pertinentes, capacitando y escuchando a la ciudadanía en cada uno de los territorios interesados en el área protegida.

4. ANH: Las estrategias a desarrollar por parte de ANH para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- La ANH debe estructurar los estudios necesarios para evaluar la posibilidad de abrir espacios de interés hidrocarbuífero, garantizando que las zonas de intervención no tendrán conflicto con lo dispuesto por las entidades jerárquicamente relacionadas con el proceso de aprobación e indagación.

- Desarrollo del mapa de tierras

- La ANH plantea, a largo plazo, tener un área reservada (área con el fin de adelantar estudios técnicos para incrementar el conocimiento geológico de la zona) La propuesta de exploración y explotación, según el plan de manejo ambiental resulta posible si se media en la sustracción de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

- En 2011 Ecopetrol y la ANH suscribieron un nuevo contrato de exploración y producción para el bloque denominados Samichay A. En este bloque, que tiene una extensión aproximada de 231.000 Ha, Ecopetrol posee el 100% de participación, con lo cual fortalece su presencia en la exploración de hidrocarburos de la cuenca de Yarí-Caguán y apunta a la estrategia de la empresa de aumentar sus niveles de reservas y producción.⁶⁵ Se encuentran referencias de que el sector del bloque coincide con el área donde habitan los últimos Makaguaje, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Corográfica de la Organización Nacional Indígena, que registra la presencia de los últimos representantes de esta etnia en Peñas Blancas (Solano, Caquetá).⁶⁶ El resto del municipio, el 38%, tiene los ojos puestos de la ANH para exploración y como zona disponible (ANH, Mapa de Tierras 2014).

La estructura organizacional de la cual dispone la ANH para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en:

- La vicepresidencia de asignación de áreas tiene dentro de sus funciones; Formular, coordinar y ejecutar las políticas, procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para

contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

- Desde la vicepresidencia técnica se hace verificación de las áreas geológicas para exploración y explotación.

5. ANM: Las estrategias a desarrollar por parte de ANM para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- La ANM debe garantizar el cumplimiento de la resolución 1518, para la no exploración y sustracción de recursos mineros en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, y debe determinar las necesidades que convocan a las entidades para frenar todo proceso de minería y sustracción de recursos mineros de manera ilegal.

La estructura organizacional de la cual dispone la ANM para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en: La Agencia Nacional de Minería debe utilizar toda su estructura organizacional para el cumplimiento de las disposiciones normativas en cuanto a la restricción para la sustracción de material de minería en el Chiribiquete.

6. ANI: Las estrategias a desarrollar por parte de ANI para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- La ANI, como lo dispone el plan de manejo, debe generar las condiciones de cumplimiento de la normativa alrededor del Chiribiquete, y concretar un trabajo interinstitucional mancomunado, que permita la generación de propuestas efectivas para prevenir y controlar cualquier alteración en la infraestructura dispuesta desde y hacia el Chiribiquete.

La estructura organizacional de la cual dispone la ANM para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en: Toda la estructura organizacional de la ANI debe trabajar en conjunto para mantener las condiciones necesarias de cuidado y conservación, así como también, garantizar el cumplimiento de la normativa en cuánto a infraestructura, reconociendo las zonas de manejo del área.

7. ANT / ART / INCODER:

- El INCODER está vinculado dos estrategias de manejo del área la primera es: Estrategia de coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local que permita el posicionamiento de los Objetivos de Conservación del PNN Serranía de Chiribiquete y su rol en el ordenamiento territorial y las políticas públicas para la Amazonia colombiana, con el fin de que aporten al mantenimiento y mejoramiento de la conectividad estructural y funcional regional, de los servicios ecosistémicos para mitigar impactos por el Cambio Climático Global y variabilidad climática en la región, y a la protección de pueblos indígenas en aislamiento. Y la segunda estrategia: Estrategia de Ordenamiento Ambiental para la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia en zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, que involucre el desarrollo de Sistemas Sostenibles para la Conservación.

- Según el plan de manejo ambiental, el INCODER realiza estudios para solicitar la sustracción de áreas en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

La estructura organizacional de la cual dispone la ANM para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en:

- Las entidades resultantes del proceso de liquidación del INCODER son las encargadas de dar continuidad a su participación dentro de las estrategias de manejo del área. La Agencia Nacional de Tierras, dentro de su estructura organizacional cuenta con 4 direcciones encargadas de la gestión y el ordenamiento social de las tierras, así como de la verificación de los criterios adecuados para la asignación de las sustracciones de territorio necesarias y suficientes dentro de los límites a las áreas protegidas y las zonas de reserva forestal.

- La Agencia de Desarrollo Rural, garantiza, en cada uno de los territorios rurales habitados en cercanías al Chiribiquete, el desarrollo de planes y proyectos integrales agropecuarios y rurales. Dentro de su estructura organizacional, y a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva, debe generar asistencia técnica dentro de sus estudios para garantizar que los procesos de desarrollo agropecuario y rural se encuentren enmarcados dentro de lo dispuesto por el plan de manejo y su propia normativa.

8. IAVH: - Liderar las políticas de investigación a tono con la ampliación del área del Chiribiquete.

- Hacer parte de la consolidación de la estrategia de coordinación interinstitucional desde los tres niveles, para posicionar los objetivos de conservación del Chiribiquete.

- Trabajar juntamente con las autoridades presentes en el área para entender las dinámicas que llevan a la ocupación, uso y transformación de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

- Recuperación de las parcelas de vegetación y avifauna.

La estructura organizacional de la cual dispone IAVH para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en:

- El instituto Alexander Von Humboldt pone su organigrama completo a disposición de la consecución de objetivos de investigación y conservación. Especialmente, desde la subdirección de investigaciones y a través de programas de gestión e investigación.

9. SINCHI: Las estrategias a desarrollar por parte de SINCHI para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Liderar las políticas públicas como visión Amazonia 2020, Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

- Gestionar el desarrollo e implementación de la estrategia de coordinación interinstitucional en los 3 niveles de territorio.

- Desarrollar investigación sobre las dinámicas que llevan a la ocupación, uso y transformación de la ZRF de la Amazonia y sus áreas sustraídas, y para responder de manera adecuada desde decisiones de ordenamiento integral del territorio a las mismas.

- Implementar la estrategia de ordenamiento ambiental para la zona de reserva forestal de la Amazonia, así como implementar la articulación del inventario nacional forestal, constituyendo al Chiribiquete como un nodo del Sistema de Monitoreo de Bosques.

- Encargado de la estrategia de generación del conocimiento, a través del establecimiento de parcelas

- Fomento a las iniciativas de fomento a cultivos como el caucho, cacao, piña

La estructura organizacional de la cual dispone SINCHI para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en:

- Las subdirecciones y enlaces territoriales son los encargados de coordinar las investigaciones hechas por SINCHI, y la implementación de los programas de acuerdo con las estrategias en las que participa.

10. Gobernación del Guaviare: Las estrategias a desarrollar por parte de GDG para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Consejo departamental de política ambiental del Guaviare.

- Comités Seccionales de Desarrollo agropecuario, pesquero, forestal, comercial y de desarrollo rural de Guaviare y Caquetá

- Consejo de Cultivos Ilícitos del Guaviare

- Mesas departamentales forestales y de educación del Guaviare.

- Consolidación plataforma departamental para Visión Amazonía 2020.

- Dar cumplimiento a la estrategia de ordenamiento ambiental para la zona de reserva forestal de la Amazonia, dispuesta por el plan de manejo ambiental.

La estructura organizacional de la cual dispone el Departamento del Guaviare para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se ubica en:

- La estructura organizacional del departamento vincula a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

- Dentro del departamento del Guaviare, el municipio de Calamar, que hace parte del área del parque en el proceso del diseño del plan de manejo ambiental tiene un área considerable que hace parte del plan de manejo, al tener un área considerable dentro del área del Chiribiquete, el municipio dispone de acompañamiento y adelanta procesos para el cumplimiento de las disposiciones del plan de manejo.

11. Gobernación del Caquetá: Las estrategias a desarrollar por parte de GDC para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Implementación del programa visión Amazonia 2020, y de su proyecto con enfoque principal en los departamentos de Caquetá y Guaviare proyecto GEF corazón de la Amazonía, con el cual se busca una mejora de la gobernanza y la promoción de actividades de uso sostenible del suelo. Siendo el departamento del Caquetá un eje fundamental dentro del área del Chiribiquete, ya que, de acuerdo con lo dispuesto por el Plan de manejo, son 3 los municipios que hacen parte del Chiribiquete, sumando casi el 80% de la totalidad del área del Chiribiquete considerada en este plan de manejo (Solano, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán: 2.363.737 de un total de 2.782.353 Ha)

- Proyecto Paisajes Conectados para la restauración de continuidad y manejo sostenible de los remanentes de bosque que contribuya a la configuración de un corredor biocultural en el municipio de Solano

- Proyecto Aumento de la resiliencia contra los efectos del cambio climático, mediante la implementación de sistemas agroforestales y métodos de producción silvopastoriles en la región amazónica de Colombia - Caritas Alemania y Caritas Colombia.

- Ampliación de la base genética de caucho natural

- Implementación y validación de modelos alternativos de producción ganadera

- Alianzas productivas de sistemas agroforestales de Cacao en Cartagena del Chairá



- Implementación de la Política de Gestión del Riesgo en Caquetá.

La estructura organizacional del departamento vincula a:

- Mesas Departamentales Forestales en Guaviare y Caquetá
- Mesas Departamentales de Educación Ambiental en Guaviare y Caquetá.
- La secretaría ambiental y de agricultura
- Secretaría de Planeación desde las divisiones de Desarrollo Rural y Urbano y de Gestión del Desarrollo.

12. CORPOAMAZONÍA: Las estrategias a desarrollar por parte de COAM para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Visión Amazonía 2020
- Firma de convenios con la dirección territorial Amazonía para establecer esfuerzos para la definición e implementación de planes, programas y proyectos entorno a la conservación en el sur de la Amazonía colombiana.
- El Sistema de Seguimiento Ambiental de Corpoamazonía – SISA

La estructura organizacional de COAM vincula a:

- Corpoamazonía cuenta con dos subdirecciones, una de planificación ambiental, y la subdirección de manejo ambiental, encargadas de la gestión e implementación de proyectos relacionados con la dirección territorial Amazonía, bajo al cuál están los municipios del de los departamentos de Caquetá y Guaviare.

13. GEF – CORAZÓN DE LA AMAZONÍA: Las estrategias a desarrollar por parte de GEF para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Su pilar central de trabajo es la reducción de la deforestación a través del establecimiento de estrategias que permitan fortalecer el bioma amazónico y tener un impacto considerable dentro de la reducción de daños e impactos por deforestación en la Amazonía Colombiana.

- El Programa Visión Amazonia 2020 tiene en la ejecución del Proyecto GEF Corazón de la Amazonia su inmediato aporte a la consolidación de una plataforma institucional para la intervención en la Amazonia colombiana, con la que se busca: (a) apoyar el mejoramiento de la coordinación y la consistencia intersectoriales para lograr reducciones en la deforestación a largo plazo en el área del proyecto; (b) apoyar el desarrollo y la adopción de guías y programas en agricultura, industrias de extracción y sectores de infraestructura, con miras a reducir la presión sobre los bosques y la biodiversidad, y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la restauración en el área del proyecto; (c) apoyar la promoción del uso de tierras sostenible y las prácticas de gestión de recursos naturales que contribuyan a la restauración de la vegetación, reducir la presión sobre los bosques y avanzar el medio de vida de las comunidades locales en los municipios de San José del Guaviare, Calamar y Cartagena de Chairá. Parques Nacionales, MADS, Ideam, Patrimonio Natural, Sinchi, las autoridades ambientales y los entes territoriales compartirán la responsabilidad de implementar los diferentes componentes del Proyecto, de acuerdo con las responsabilidades a las que han accedido.

La estructura organizacional de GEF vincula a:

- El programa Visión Amazonía 2020 trabaja mediante 5 pilares enfocados en la Gobernanza Forestal, el desarrollo sectorial sostenible, el desarrollo agroambiental, la gobernanza ambiental con pueblos indígenas, y las Condiciones habilitantes, estas últimas relacionadas con la información del monitoreo de la superficie de bosque amazónico y de la deforestación.

13. IDEAM: Las estrategias a desarrollar por parte del IDEAM para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- Hacer parte del proceso de implementación del proyecto REM Visión Amazonia 2020.
- Desarrollo de estudios que complementan el trabajo realizado por el proyecto REM para mantener actualizados los monitoreos necesarios para el cálculo de la tasa de deforestación.
- Coordinar el Sistema Nacional de monitoreo de Bosques y Carbono
- Participar de manera investigativa de la estrategia No. 2 dispuesta por el plan de manejo ambiental, que atiende a la Estrategia de Ordenamiento Ambiental para la Zona de la reserva forestal de la Amazonía.

La estructura organizacional del IDEAM vincula a: - La subdirección de estudios ambientales y el programa de monitoreo de coberturas de la tierra.

14. Resguardos Indígenas / CRIMA: Las estrategias a desarrollar por parte de las comunidades indígenas para el cumplimiento de lo estipulado por el plan de manejo son:

- El Chiribiquete es un sitio visita recurrente para las comunidades indígenas en Colombia, dado el contexto etnográfico, cultural y ritual. Tanto los cerros como los raudales son los accidentes geográficos con mayor significado simbólico y mitológico para los indígenas de la región. En los cerros se encuentran pictografías y en los raudales petroglifos.
- Para el plan de manejo que estamos estudiando, los resguardos indígenas no se encuentran dentro del área comprendida del parque, se ubican en la zona de influencia, son 21 resguardos indígenas los que se encuentran en el área de influencia del Chiribiquete.
- Existen indicios, según los cuales hay presencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario dentro del área del Chiribiquete para el diseño de este plan.
- Plan de Ordenamiento Territorial formulado y adoptado por el CRIMA, por lo que el Plan de Manejo Ambiental deberá armonizar con lo dispuesto por CRIMA en su Plan de Ordenamiento: Responsabilidad institucional de mantener en condiciones naturales las áreas en las que existe

indicios de presencia de Pueblos en Aislamiento y así aportar al interés nacional en la protección de estos.

La estructura organizacional vincula a: - De acuerdo con el Decreto 1953 de 2014, los resguardos indígenas estarán gobernados por Consejos Indígenas o estructuras similares del gobierno propio, serán gobernados según ley de origen, derecho mayor o derecho propio de sus comunidades y ejercerán, dentro de su territorio, las competencias y funciones establecidas por la constitución.

- El decreto 1232 de 2018, menciona que el gobierno nacional será quién garantice el derecho de los pueblos indígenas en aislamiento a vivir libremente de acuerdo con sus culturas y territorios ancestrales, los cuales tendrán condición de intangibilidad.

15. HABITANTES / CAMPESINOS / COLONOS: Los colonos no tienen ninguna competencia normativa sobre la jurisdicción del Chiribiquete, sus dinámicas están relacionadas con el uso, ocupación y apropiación del área de influencia del parque. Los habitantes de los municipios sobre los cuales se encuentra la jurisdicción comparten las dinámicas de aplicación del ordenamiento territorial determinado por los planes desarrollados desde la gobernación y cada municipio.

- Las demás entidades, bajo la idea de protección y conservación, buscan limitar y suprimir la acción de Colonos en el área del Chiribiquete, quienes buscan nuevas áreas para el establecimiento de cultivos de uso ilícito.

- Los habitantes de los municipios trabajan de manera conjunta con las estrategias dispuestas por las entidades e instituciones para mantener el ordenamiento territorial y las tradiciones establecidas en el área del Chiribiquete, y el área de influencia.

De acuerdo con lo anterior, el desempeño institucional ha mostrado, de acuerdo con lo indagado de manera documental, revisión de información en portales de noticias, y los informes de gestión la implementación del Plan de Manejo Ambiental:

1. Siendo un primer esfuerzo, el plan de manejo no acoge lo que en la realidad era para esa fecha el tamaño del área, lo anterior generó dificultades en términos de la definición de

las capacidades institucionales de cada actor, pues si bien su acción estaba determinada por el proceso de ampliación del 2013, en la realidad el área contaba con un tamaño el 50% mayor a lo dispuesto por el plan de manejo, eso denota un proceso de retraso en cuanto a los procesos necesario para abordar ejercicios efectivos de conservación.

2. El desempeño de las entidades, si bien procuró ajustarse a lo dispuesto por el plan de manejo, no logra completar un arco lógico de coordinación interinstitucional, pues para el manejo de un área de las características del Chiribiquete se requiere de un esfuerzo adicional en conjunto por parte de los actores involucrados.
3. El diseño del plan de manejo debe contemplar, como elemento principal, un apartado en el que se designen labores en conjunto por parte de los actores involucrados, el apartado de Coordinación interinstitucional no resulta suficiente.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. **Éxitos y Logros:** La revisión detallada de la implementación revela varios éxitos notables en la ejecución del plan de manejo ambiental. Estos logros incluyen avances tangibles en la conservación de la biodiversidad, la participación comunitaria y la promoción de prácticas sostenibles. Estos resultados positivos indican la efectividad de ciertas estrategias y resaltan áreas donde los esfuerzos han sido particularmente exitosos.
2. **Desafíos Pendientes:** A pesar de los logros, existen desafíos persistentes que requieren atención continua. Estos pueden incluir la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes actores, abordar posibles lagunas en la aplicación de ciertas iniciativas y fortalecer la capacidad de respuesta frente a amenazas emergentes. Identificar estos desafíos proporciona una base para futuras intervenciones y ajustes en el plan de manejo.
3. **Importancia de la Evaluación Continua:** La revisión destaca la importancia crítica de la evaluación continua en la gestión ambiental. La capacidad de adaptación y mejora constante es esencial para abordar dinámicas cambiantes en el entorno, ya sea en términos de presiones ambientales, avances tecnológicos o cambios en las necesidades de

las comunidades locales. La implementación exitosa de un plan de manejo ambiental requiere un enfoque adaptativo y la disposición para aprender de la experiencia.

4. **Necesidad de Participación:** La participación de todos los actores involucrados, incluidas las comunidades locales, es un factor clave para el éxito a largo plazo. La revisión destaca la importancia de fortalecer la participación comunitaria, fomentar la conciencia ambiental y garantizar que las decisiones se tomen de manera colaborativa. La inclusión de la perspectiva local y el empoderamiento de las comunidades son fundamentales para lograr una gestión sostenible y equitativa.
5. **Recomendaciones para el Futuro:** Basándose en los hallazgos de la revisión, se pueden hacer recomendaciones específicas para mejorar la implementación del plan de manejo ambiental. Estas pueden incluir ajustes en las estrategias existentes, fortalecimiento de la capacidad institucional, mayor inversión en educación ambiental y medidas específicas para abordar desafíos particulares. Estas recomendaciones proporcionan una guía valiosa para la toma de decisiones futuras.

El estudio del Chiribiquete, desde diferentes perspectivas, en particular, desde la perspectiva de la Administración Pública, abre nuevas posibilidades para el estudio de la gestión pública ambiental para el futuro, y plantear escenarios de conservación, cuidado y entendimiento de la diversidad Ambiental en Colombia. Las áreas protegidas son el reflejo de lo inmenso que es nuestro país, y sobre la importancia que adquiere el cuidado de nuestros recursos, la Administración pública debe avocar nuevos intereses encaminados a la construcción de un país seguro, diverso, en paz.

BIBLIOGRAFÍA

- Armenteras, D., Rodríguez, N., & Retana, J. (2009). Are conservation strategies effective in avoiding the deforestation of the Colombian Guyana Shield. *Biological Conservation*, 142(7), 1411-1419.
- Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina*, 4-21.
- Andrade, G. I., Albán, F. C., Umaña, J. C., Nannetti, E. G., Toro, B. L., Mance, H., ... & Lleras, G. R. (2008). Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. *Foro Nacional Ambiental*. Bogotá. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Decreto 2811 de 1974.

- Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina, 4-21. De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer, 1. Decreto 622 de 1977, 16 de marzo de 1977.
- Bonilla-Mejía, L., & Higuera-Mendieta, I. (2019). Protected areas under weak institutions: Evidence from Colombia. World Development, 122, 585-596. Ley 2 de 1959, Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables. DIARIO OFICIAL. AÑO XCV. N. 29861, ENERO 27, 1959. PÁG. 1
- Castaño-Urbe, C. (2020). Chiribiquete: la maloka cósmica de los hombres jaguar. Bogotá Sura. Plan de manejo ambiental Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete 2018- 2022
- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Decreto 2811 de 1974.
- Corte Suprema de Justicia. Sala séptima de revisión. Expediente: T-18039. M.P. Alejandro Martínez Caballero; 30 de agosto de 1999. Leal, C. (2020).
- Cooke-Davies, T. (2011, August). Aspects of complexity: Managing projects in a complex world. Project Management Institute.
- De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer, 1. Decreto 622 de 1977, 16 de marzo de 1977.
- Decreto Ley 633 de 2011, Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. Diario Oficial 48278 de diciembre 9 de 2011.
- Giraldo Herrera, C. E. (2008). Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia. Foro Nacional Ambiental.
- Ilari, S. (2010). Los dispositivos de enlace y los grados de coordinación intermunicipal. El menú de alternativas. J. y. Fernández Alles, Municipios e integración territorial. Alternativa de la cooperación internacional, 1-18.
- Leal, C. (2020). Fragmentos de historia ambiental colombiana. Ediciones Uniandes- Universidad de los Andes.
- Ley 2 de 1959, Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables. DIARIO OFICIAL. AÑO XCV. N. 29861, ENERO 27, 1959. PÁG. 1
- Morea, J. P. (2020). Modelos de desarrollo y soberanía en América Latina: una visión desde la gestión territorial. Geopolíticas, 11(1), 71-93.
- Plan de manejo ambiental Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete 2018-2022
- Ruiz-Agudelo, C. A., de Paula Gutiérrez-Bonilla, F., Cortes-Gómez, A. M., & Suarez, A. (2022). A first approximation to the Colombian Amazon basin remnant natural capital. Policy and development implications. Trees, Forests and People, 10, 100334.
- Tuirán Sarmiento, Á. A., & Trejos Rosero, L. F. (2017). Debilidades institucionales en el nivel local. Desafíos de la gestión territorial de la paz. Análisis Político, 30(90), 77-102

- Vásquez, I. M. (2019). Los determinantes de ordenamiento territorial como límite a la autonomía local en materia de disposición urbanística del territorio. *Rev. Digital de DerechoAdmin.*, 22, 255.
- Victorino, I., Castro, L. G., Caro-Caro, C. I. Zabala-Forero, F. A. (2019). La cuenca del río Orotoy: conocimientos para la gestión territorial. *Obra completa: Victorino, I., Castro, LG, Zabala-Forero, FA, & Caro-Caro, CI (Eds.). (2017). La Cuenca del río Orotoy: Conocimientos para la gestión territorial. Bogotá DC, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 244 pp. Capítulo: Castro, LG, Gutiérrez. Guzmán, V. (2017). La gestión integral de servicios ecosistémicos para la construcción de resiliencia socio ecológica. In I. Victorino, LG Castro, FA Zabala-Forero, CI Caro Caro (Eds.), La Cuenca del río Orotoy: Conocimientos para la gestión territorial. (pp. 17–33). Bogotá DC, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 244-*
- Yanbo, Q., Shilei, W., Yaya, T., Guanghui, J., Tao, Z., & Liang, M. (2023). Territorial spatial planning for regional high-quality development—An analytical framework for the identification, mediation and transmission of potential land utilization conflicts in the Yellow River Delta. *Land Use Policy*, 125, 106462.